

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GALAN OSVALDO Y RONDIANI STELLA MARIS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que en autos caratulados "Galan Osvaldo y Rondiani Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato" Expte.114783, el Martillero Agustín Aizpurua, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los siguientes inmuebles: 1) Con la base de \$14.457.000 el inmueble ubicado en la calle Baigorria 3063 identificado catastralmente como Circ. II, Secc. D, Mza. 290 M, Par. 5, Partida N° 7-90364, Matrícula N° 50.958 de Bahía Blanca. Inmueble está ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$722.850. INICIA EL DÍA 26/8/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA EL DÍA 9/11/2026 A LAS 10:00 HS. Exhibe el día 13/8/2026 de 11:30 horas a 12:20 hs. Honorarios del Martillero 3 % a cada parte más aportes Ley 7014. Fijase el día 2/10/2026 a las 12:00 hs. para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA. 2) Con base de \$23.333.000 el inmueble ubicado en la calle Newton N° 2549 identificado catastralmente como Circ. II Secc. D Manz. 298 Z Parc. 5 Partida 7-37968 Matrícula N° 4.795 de Bahía Blanca. Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$1.166.650. INICIA EL DÍA 26/8/2026 A LAS 11:00 HS. FINALIZA EL DÍA 9/11/2026 A LAS 11:00 HS. Exhibe el día 13/08/2026 de 12:30 a 13:30 horas. Fijase el día 2/10/2026 a las 12:30 hs. para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA. Honorarios del Martillero 3 % a cada parte más aportes Ley 7.014. En ambas subastas las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse en la cuenta 576184/9, CBU 0140437527620657618497, CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado. Integración saldo de precio Se deberá depositar el importe del precio, descontando el importe del depósito en garantía, a la cuenta de autos dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art 581 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. El comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 del CPCC). Bahía Blanca. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

jun. 4 v. jun. 8

DE LA SERNA MARTIN Y OTROS C/CICCO AURELIA Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2 Dto. Jud. MdP autos: "De La Serna Martin y Otros c/Cicco Aurelia y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expte. 124416- hace saber que la martillera María Susana Cámpora, Reg. 3314, dom. Santa Fe 2709, cel. (0223) 4361675, rematará judicialmente en block, mediante proceso subastas electrónicas el 100 % de los inmuebles Desocupado sito en Galería Lafayette, calle San Martín 2654/58/60/64/68/72/74/84/98 esquina San Luis números 1722/26/30/34/38 segundo piso, Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección B, Manzana 123 Parcela 1-a Subparcelas 145 146 y 147, de la ciudad de Mar del Plata, comprendido por los polígonos 02-02, 02-03 y 02-04, superficie Total 687 ms 89 dcms. Matrícula 63.647/145-146-147, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Mz. 123, parcela 1-a, subparc. 145, 146 y 147 de Gral. Pueyrredon. FECHA INICIO: 12/08/2026 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZA: 27/08/2026 A LAS 10:00 HS. Base \$161.117.500, depósito en garantía \$8.055.875. Fecha exhibición inmueble: 03/08/2026 de 11 hs. a 12 hs. Acta de adjudicación: 21/09/2026 a las 10 hs. Honorarios martillero 4 % de comisión más el 10% de aportes a cargo del comprador.

Cuenta N° 6102-027-0927006/7, CBU 0140423827610292700677. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, 28 de mayo de 2026.- Bintana Analia, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 8

COMPAÑÍA DE ÓMNIBUS MAIPÚ SRL S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIENES MATRÍCULAS 53.669 Y 53.673

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo CyC N° 8 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Vignolo Javier Ezequiel, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 1° piso, pdo. de L. de Zamora, Bs. As., hace saber en autos "Compañía de Ómnibus Maipú SRL s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes Matrículas 53.669 y 53.673" exp. 88.616, que el Martillero Claudio Alejandro de Gennaro, subastará conforme el procedimiento electrónico en la pág. de la SCBA www.scba.gov.ar, Subasta Pública Electrónica, al mejor postor el 100 % del predio formado por dos inmuebles en forma conjunta, cuyas matrículas son 53.669 y 53.673, ubicado con frente a la Avenida La Plata N° 545 entre las de Macías y Ezeiza, pdo. de Lomas de Zamora, ad-corporus. Matrícula 53.669 - Circ. 6 Secc. B - Manz. 91- Parc. 1C - partida 063-28512 superficie 3.590,48 m2 y Matrícula 53.673 - Circ. 6 - Secc. B - Manz. 91- Parc. 7 - partida 063-185757 superficie 209,00 m2. Base en pesos: \$92.756.219.- Señá treinta por ciento (30 %), comisión del martillero 3 % a cargo del comprador más el 10 % de aporte previsional. La Subasta Electrónica COMENZARÁ EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA 8 DE JULIO DE 2026 A LAS 11 HORAS. Exhibición 17 de junio de 2026 de 10 a 12 hs. Acreditación de postores hasta las 11 hs. del día 19/06/2026. Fecha para la audiencia de adjudicación establecida en el art. 38, Ac. 3604 de la SCBA para el día 06 de agosto de 2026 a las 11 horas. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).- Asimismo, deberá adjuntar los comprobantes de pago de seña -equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor y el del tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales. Finalizada la misma, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. - Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC), es decir la suma de pesos cuatro millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos diez con 90/100.- (\$4.637.810,90).- Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta de autos abierta en el Banco Provincia de Bs. As. (Suc. Tribunales 5068 L. de Zamora) N° de Cuenta: 027-1665320 - CBU 0140023-6 27506816653207, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital y no será gravado por impuesto o tasa alguna. Se prohíbe compra en comisión y cesión del acta de adjudicación. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Los fondos de quien no resultare adjudicatario y no hubiere hecho reserva de postura, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. Postor Remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, ese último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro del plazo de cinco días, el adquirente deberá depositar el saldo de precio, adjuntar el comprobante del pago en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a la orden del Infrascripto. Deudas en autos. Ocupado (ver mandamiento de constatación en autos). Deudor: Compañía de Ómnibus Maipú, CUIT 30-54623899-3. Lomas de Zamora, junio de 2026.- Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 8

PLAN ÓVALO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/HOLSBAK ROSALIA DEL CARMEN Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle 13 47 y 48 PB - Palacio de Tribunales - La Plata provincia de Buenos Aires.- cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas - Juez Secretaría a cargo del Dr. Carlos Sebastián Giroto hace saber que en los autos: "Plan Óvalo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Holsbak Rosalia Del Carmen y Otros s/Ejecución Prendaria" LP-65014-2021 Mariano M. Espina Rawson, martillero público, colegiado N° 3282 del Departamento Judicial Mercedes, mail: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, celular: 1126584504 / 1126943454 procederá a rematar en pública subasta por medio electrónico el 100 % al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, el automotor dominio marca Ford tipo Sedán 5 puertas, modelo KA SE 1.5L, motor marca Ford, y número de motor: UEKAJ8126322, chasis marca Ford, número de chasis 9BFZH55K3J8126322, dominio: AC583JL Base (\$5.000.000,00.-). Depósito en garantía (\$250.000,00.-), seña se fija en el 30 %, la que deberá ser abonada y acreditada íntegramente al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero y abonar el impuesto de sellos, en su caso, mediante el depósito en la cuenta de autos. Los depósitos serán devueltos automáticamente, excepto a quienes formulen reserva de postura que deberá solicitarlo. Prohibidas compra en comisión y cesión de derechos y acta de adjudicación Comisión del martillero a cargo del a cargo del adquirente en un 8 % con más el 10 % aportes. Para participar registrarse en la Sección La Plata del Registro de Subasta - Calle 13 entre 47 y 48, planta baja Oficina 8, Palacio de Tribunales, ciudad de La Plata, teléfono: (221) 410-4400 internos 42816, 44004, 44443, 44123, 44124 Correo electrónico: subastas-lp@scba.gov.ar (para validación de depósitos) Funcionaria encargada: Dra. Eleonora Breckon - al menos tres

días antes del inicio acreditando el depósito en garantía. Cronograma: Exhibición: 22/6/2026 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. Lugar: Playa de estacionamiento del supermercado Carrefour, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - San Fernando, Provincia de Buenos Aires). Fecha límite de acreditación de los postores 25/6/2026 a las 10 hs. COMIENZO DE OFERTAS: 30/6/2026 A LAS 10:00 HS. Y CIERRE DE OFERTAS: 16/7/2026 A LAS 10:00 HS. Audiencia de Adjudicación: 13/08/26 a las 12:00 hs. la que se celebrará en forma presencial en la sede del Juzgado donde el comprador deberá suscribir el acta de adjudicación adjuntando formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito de garantía, de la seña (descontado el importe del depósito en garantía), de la comisión y aportes del martillero constancia de código de postor y constituir domicilio procesal físico en el radio asiento del Juzgado y electrónico bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Saldo de precio depositar en la cuenta de autos a los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Cuenta de autos: 2050-027-00123590-7, CBU 0140114727205012359075. Entrega de la posesión, se hará efectiva una vez aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta y gastos correspondientes. Impuestos - Infracciones: serán soportadas con el producido de la venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador en subasta. Gastos topan una vinculación directa con la transferencia a realizarse, entendiéndose por tales diligencias tendientes a la transmisión del dominio (honorarios del letrado que lo asiste) estarán a cargo del comprador en subasta (art. 574, 575 del CPCC). Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

jun. 5 v. jun. 8

AMENDOLARA ALEJO C/MAYOLA ENZO ALBERTO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Amendolara Alejo c/Mayola Enzo Alberto s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 71.544, hace saber que por intermedio de la martillera pública Gisela Magalí Mause Olaza, DNI 38.498.171, CUIT 27-38498171-8, Matrícula N° 1482, Tomo III, Folio 826 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Dolores, se subastará electrónicamente el 100 % del inmueble sito en calle De las Nereidas esquina Perseo, ciudad de Pinamar, partido de Pinamar, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circunscripción IV, Sección U, Manzana 164, Parcela 13, Partida 124-28465, en el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación agregado en autos, el cual fuera librado en fecha 15 de diciembre de 2025. Base: USD 70.000. Garantía: 5 % de la base. Seña: 10 %. Honorarios: 4 % a cada parte con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Sellado: 1,5 %. La subasta se realizará a través del Portal de Subastas Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (<https://subastas.scba.gov.ar>), por el término de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2026 A LAS 09:00 HS. y FINALIZANDO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2026 A LAS 09:00 HS., conforme art. 42 de la Acordada 3604/2012 SCBA. Visita al inmueble para postores: 19 de junio de 2026 de 9:30 hs. a 11:30 hs. Audiencia de aprobación de la subasta: 18 de agosto de 2026 a las 12:00 hs. La venta se realiza libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. Depósitos en cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta en dólares N° 331/0, CBU 0140303728694900033109. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los veinte (20) días hábiles de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Se permite la compra en comisión, debiendo denunciarse el nombre del comitente en el acto de la postulación. Se encuentra prohibida la cesión de boleto. Dolores, 2026. Jorge Facundo.

jun. 5 v. jun. 9

FARIÑA JOSE S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Cattaneo Mariano, hace saber por tres días en los autos caratulados "Fariña Jose s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. N° 76297, que la Martillera Medina Nadia Soledad subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL 01 DE JULIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS, CULMINANDO EL 17 DE JULIO DE 2026 MISMO HORARIO (art. 562 CPCC mod. Ley 14238). El 75 % por ciento correspondiente al Sr. José Fariña, de un inmueble con frente a la calle Avenida Juan XXIII 578 entre Jorge Newbery y Calcagno, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, identificado según catastro parcelario: Circunscripción X, Sección D, manzana 37, Parcela 13, 840,63 metros cuadrados, Folio 3921/1957 e inscripción de DH 322/81, Partida 063-109640, Base US\$132.000 (dólares billetes estadounidenses ciento treinta y dos mil con 00/100) o su equivalente en pesos conforme cotización del dólar vendedor en el MULC (referencia banco Nación) al momento del efectivo depósito. Se encuentra ocupado por la señora Del Valle Artaza Jorgelina, DNI 23.415.921 y 7 personas más. La subasta se realizará a través del sitio web [Http://subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar), durante diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (arts. 28 y 42 Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de esta (art. 24, anexo1, Ac. 3604 SCBA) fecha cierre de postores el día 26 de junio de 2026 a las 11:00 horas. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (art. 38 de la Ac. 3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía US\$6600 o su equivalente en conforme cotización del dólar vendedor en el MULC (referencia Banco Nación) al momento del efectivo depósito. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la cuenta judicial en Pesos N° cuenta: N° de Cuenta: 027-1596914, CBU 0140023-6 27506815969147 o en la cuenta en Moneda extranjera 028-0037950, CBU 0140023-6 28506800379507, en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate judicial. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de esta. Dentro del plazo de 5 días de aprobada la rendición de cuentas presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en

los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía con más el 5% sobre ese monto en concepto de honorarios profesionales del martillero (a lo que deberá adicionarse el 10% en concepto de aportes previsionales), conforme lo establecido a fs. 244, cta. Banco Supervielle CBU 0270100020012563500019, alias medina.inmo. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1.5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas Arba al 26/11//2024 cta. \$2.720.479, \$138387.71, ASA al 14/04/2025 \$7.872.959.5 municipalidad 05/12/2024. El inmueble podrá visitarse el día 23/06/2026 (horarios de 11:00 a 12:30). Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Nadia Soledad Medina quien coordinará previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Este edicto será publicado por 3 días en el boletín oficial sin previo pago de aranceles conforme art. 273 inciso 8 LCQ. Zapata Sufotinsky Eliana Yanet, Auxiliar Letrada.

jun. 5 v. jun. 9

VACA RODRIGO FACUNDO C/ROMAUMA SRL (DEMANDADA) Y OTRO S/DESPIDO S/EXHORTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Alvarado, Sec. Única, del Depto. Judicial Mar del Plata, hace saber en autos "Vaca Rodrigo Facundo c/Romauma SRL (Demandada) y Otro s/Despido s/Exhorto", Expte. EXH-2213-24, que se subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA, al contado y mejor postor, el 100 % del inmueble sito en la ciudad de Miramar, pdo. de Gral. Alvarado, N.C. Circ. 2, Secc. G, Mza. 6, Parcela 4, Matrícula 10619 (33) libre de impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión por el comprador, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado el 22-05-2025 -Ocupado- y demás circunstancias que surgen del expte. INICIA: 20-08-2026 A LAS 12 HS. FINALIZA: 03-09-2026 A LAS 12 HS. sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012. Exhibición: 10-08-2026 de 11 a 12 hs. Base U\$S 6.000.- Depósito en gta -5 % de la base- U\$S 300.- en la cuenta judicial en dólares del Bco. de la Pcia. de Buenos Aires N° 6176- 028-0500058/4, CBU 0140366228617650005844, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Honorarios 3 % a cargo de c/parte con más 10 % de estos en concepto de aportes a c/comprador. Pago de Honorarios y aportes de la Martillera y Saldo de precio: dentro del quinto día de aprobada la subasta b/ apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 581 CPCC). Acta de Adjudicación: 22-09-2026 11 hs. en presencia del Secretario, concurrirá la Martillera y el adjudicatario/a muñido/a del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, el pago de la comisión y aportes a favor de la martillera, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador/a en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 41 del CPCC; art. 38 Ac. 3604/12 de la SCJBA). Se prohíbe la cesión del boleto y posesión por quien resulte adquirente en la puja. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Deudas: MGA: c/informe ag. 12-02-2025 \$244.611,02 ARBA: c/informe ag. 21-04-2026 \$126.071,70. Para inscribirse, participar y obtener mayor información, deberá ingresar al Portal de la SCBA: subastas.scba.gov.ar. Consultas: Martillera Marisel Yanina Perez, Reg. 3168, tel. 2236810846; Registro de Subastas Judiciales Seccional Mar del Plata, calle Gascón N° 2543, mail: subastas-mp@scba.gov.ar; (Ac. 3604 y anexo reglamentario SCBA). Miramar, 1° de junio de 2026. Perez Marino Maria Sol, Secretario.

jun. 5 v. jun. 9

BANCO MACRO SA C/TRANSPORTE AREVALO HNOS SRL S/EXHORTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que la Martillera Marcela Gabriela Diaz, reg. 3657, cel. 2235198427 subastará electrónicamente sin base un semirremolque marca Lambert modelo S11CS año 2001 dominio DWL 173, chasis N° 8ES9S0142N13140588, en el estado en que se encuentra y exhibe el día 4 de junio de 2026 de 10:00 a 11:00 hs. en Ruta 2 km 393. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:00 HS. Base \$4.250.000,00 Depósito en garantía \$212.500,00. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 562 y sgtes del CPCC texto Ley 14.238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 6102-027-0928071/5, CBU 0140423827610292807156 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Mar del Plata y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 Seña 10 % . Honorarios 8 % + aportes previsionales (10 % sobre honorarios) a c/comprador, el que deberá presentar previo al acta de adjudicación, boleto de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la Ley 10.973) Acta de Adjudicación: se realizará el día 14 de julio de 2026 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado sito en calle Almirante Brown 1762 MdP debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declarárselo "postor remiso" (art. 585 CPCC) Deuda: Municipalidad de Bahía Blanca, a la fecha 6 de octubre de 2025 no registra deuda. Permite Compra en comisión. Permite cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los tramites de la venta judicial. Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "Banco Macro SA c/Transporte Arevalo Hnos SRL s/Exhorto", Expte. EXH-713. Mar del Plata, mayo de 2026. Pettigrosso Maria Victoria, Auxiliar Letrada.

jun. 5 v. jun. 9

LOPRESTI MARCELO OMAR C/SPOSATO HÉCTOR FABIÁN Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Lopresti Marcelo Omar c/Sposato Héctor Fabián y otros s/Cobro Ejecutivo". Expediente LP-48735-2010, que el Martillero Homero César Simonetti, Colegiado 7027 de La Plata, subastará en forma

electrónica el 100 % del bien inmueble inscripto en la Matrícula 207.651 del partido de La Plata (055) nomenclatura catastral Circ. IV, Secc. H, Manz. 125, Parc. 2-h Partida Inmobiliaria 055-071943-6 sito en la calle 501 N° 1149 de esta ciudad. Sin ocupantes - terreno baldío-. El bien registra deuda de tasa municipal (al 12/1/2026 \$639.656,92), ARBA (al 11/12/2025 \$952.505,70) y ABSA (al 9/12/2025 \$333.973,16). Con la base de \$39.466.666 al contado y al mejor postor. Señala 30 % del precio final integrado por la suma del depósito en garantía. Los honorarios del Martillero a cargo del comprador: 4 % con más el 10 % de aportes previsionales y el 21 % de IVA. Fecha de Exhibición: 12-6-26 de 12:00 hs. a 13:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL 24-6-26 HORA 10:00 HASTA EL 8/7/26 HORA 10:00. Fijase la audiencia presencial para realizar el acta de adjudicación el 25/8/26 a las 10:00 hs. en el Juzgado. Depósito en garantía \$1.973.333 a depositarse en la cuenta de autos CBU 0140114727205017510134 Sucursal: (2050) Tribunales La Plata Cuenta: 2050-027-0175101/3 CUIT 30-70721665-0. Límite de depósito de garantía: 19/6/26 a las 10:00 horas. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado al celebrarse el Acta de Adjudicación, acreditar el depósito de la seña y entregar en dicho acto al martillero en efectivo el importe correspondiente al impuesto de sellos a su cargo. Se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso (arts. 581, 585 del CPCC). En caso de pujar en comisión, individualizar al comitente, debiendo ambos estar inscriptos en el RGSJ. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. La Plata, en la fecha de la firma digital. Maria Elisa Miceli, Secretaria.

jun. 5 v. jun. 9

CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BUSTOS VALENTIN ARMANDO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, sito en General Pinto N° 1251 intersección Colón y Monteagudo, Pergamino, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet SA de Ahorro para Fines Determinados c/Bustos Valentin Armando y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 68336-2025), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Prisma 1.4 N LTZ, Tipo: sedan 4 puertas, Motor: Chevrolet N° GFK055770 Chasis: Chevrolet N° 9BGKT69T0JG140547, de color gris, naftero, Fabricación Año: 2017, Modelo Año: 2017, Dominio: AB852BI, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 1/7/2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 17/7/2026 A LAS 10 HS. Exhibición: 24/6/2026 de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=VKGb0vHk-N4> Base: \$5.000.000 Depósito de garantía: \$250.000 Señala: 10 % del precio de compra. El depósito de garantía no integra la seña. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, con más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Pergamino, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Pergamino Cuenta N° 6584-027-0535459/0 CBU N° 0140300627658453545901, CUIT N° 30-70721665-0 audiencia de adjudicación: 19/8/2026 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía, de la seña y el sellado fiscal de ley. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Deudas aL 22/5/2026: Patentes ARBA: \$793.176,30 Infracciones PBA: \$3.412.800 y CABA: \$237.497,50. Déjese constancia de que los impuestos e infracciones que pesan sobre el automotor a subastarse, los que se generen hasta el momento de la transferencia, como asimismo los gastos de la misma y el repentamiento -en caso que correspondiere-, serán a cargo de la parte compradora. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-17162085-7. Pergamino, junio de 2026. Parodi Maria Clara, Secretario.

jun. 8 v. jun. 9

MAYA EVELIA ESTER C/LUGGREN HECTOR RAUL S/LIQUIDACIÓN DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

POR 2 DÍAS - Autos: "Maya, Evelia Ester c/Luggren, Hector Raul s/Liquidación del Régimen Patrimonial del Matrimonio", exp. 16.236, en trámite ante el Juz. de Paz Letrado de Ayacucho. Subastará electrónicamente por 10 días hábiles, un inmueble "ad corpus", sito en la calle Bousson N° 802 de la ciudad y partido Ayacucho. El inmueble tiene una antigüedad de 50 años aprox. y un estado de conservación Bueno. Cuenta con 90 mts² cubiertos aprox. El lote es de 12,85 mts de frente por 19,10 mts. de fondo, haciendo un total de 245 mts². Estado Ocupado por uno de sus titulares. Datos catastrales: Circ. I; Secc. B; Quinta 58; Mza. 58-E; Parc. 2. Partida: 005-14627. Matrícula 12.369. Deuda de ARBA al 30/04/2026, \$84.962,30. Municipal al día 30/04/2026 no registra deuda. El inmueble tiene un plan de pago por las cuotas del barrio "Pro-Casa" las cuales lleva abonadas 202 cuotas y restan 50, las cuotas están al día, Valor de la cuota \$90,45. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 13 DE JULIO DE 2026 A LAS 10 HS. Exhibición del bien 19 de junio de 2026 de 10:30 a 12:30 hs. Base \$28.666.666. Depósito en garantía \$1.433.333. Señala conformada por el depósito en garantía. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 6927-027-501636/2; el CBU 0140350127692750163626 abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Ayacucho (6927). Honorarios Martillero 2,5 % c/parte, con más 10 % de aportes ley. Saldo de precio: dentro del quinto día (art. 581, CPCC) en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2026, a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, calle Mitre 1154, Ayacucho. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar identidad y concurrir munido del comprobante que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía. También deberá acreditar el pago de honorarios a favor del martillero y aportes de ley. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Déjese constancia que los gastos que demande la confección de la cédula parcelaria, e inscripción del bien,

serán a cargo del comprador. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble en <http://subastas.scba.gov.ar>. Adobbati Juan Mario, Jefe de Despacho.

jun. 8 v. jun. 9

CNP SA DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LOPEZ ROBERTO ALEJANDRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 3 Sec. Única del Departamento Judicial de Gral. Rodríguez-Moreno, sito en el partido de Gral. Rodríguez, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 2 días en autos: "CNP SA de Capitalización y Ahorro Para Fines Determinados c/Lopez Roberto Alejandro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 8840, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCP SI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio KGC205, Marca Chevrolet, Sedan 5 Puertas, Celta 1.4 LT, Motor Marca Chevrolet, N° de Motor T70006211, Marca de Chasis Chevrolet, Chasis N° 9BGRP4850CG183880, año 2011. Es de color negro, naftero con 80.315 km. según tablero, golpe en paragolpe delantero, el motor funciona, neumáticos Pirelli, posee levanta vidrios, uno de ellos defectuoso. Espejo retrovisor lateral derecho dañado. Estado general regular. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, FECHA DE INICIO PARA EL REMATE DE REFERENCIA, EL DÍA 18/08/26, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 31/08/26, A LAS 11:00 HS. Base \$507.814,25. Deuda de patenes Municipalidad de Moreno al 20/05/26 : \$394.829,05. ARBA: \$220.908,50 al 26/05/26. Infracciones al 02/07/24 \$650. El adquirente en subasta adquiere el bien libre de deudas, las tasas de infracciones y gastos de patentes que obren sobre el automotor a subastar, serán deducidas del producido total del importe de la subasta, sin perjuicio de valorar en su oportunidad las preferencias que posean los acreedores en relación al producido de la subasta. Los gastos de transferencia se encontrarán a cargo del adquirente. Todo interesado en participar de la subasta deberá -indefectiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la seccional del Registro General de Subastas. Fecha de acreditación de postores: hasta el 13/08/26 a las 11:00 hrs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar y/o transferir en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma de pesos veinticinco mil trescientos noventa y un centavos (\$25.390,71). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Moreno-Gral. Rodríguez, N° de cuenta judicial de autos, Cuenta N° 7137-027-0502319/0 y su CBU 0140055727713750231905. A los oferentes que no resulten ganadores y no hubieran ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía les serán restituidas en forma inmediata. Los que hayan efectuado reserva de postura y no resultaren ganadores se les devolverá mediante libramiento de oficio. Señala: 10 % del valor de compra, que deberá ser acreditada en la audiencia de adjudicación y efectuarse en la cuenta abierta como perteneciente a estas actuaciones. Saldo de precio: el mismo deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en el domicilio electrónico bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y en esa oportunidad se dispondrá otorgar la posesión de lo adquirido. Comisión 10 % más IVA, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Se permite la compra en comisión siempre y cuando el comprador en comisión se encuentre inscripto en el registro general de subastas. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de la subasta. Determinado este ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. La audiencia de adjudicación será el 1° de septiembre de 2026 a las 10:00 hrs. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador de subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines, el día 8 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido (art. 585 CPCC; arts. 21, 40, Ac. 3604/12 de la SCBA). Se autoriza al accionante a compensar el precio de la compra del automotor a subastarse, hasta cubrir el importe de su crédito en la suma de 4507.814,25. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 06 y 07 de agosto de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 3636, entre Colectora y Acceso Norte Tigre, primer subsuelo, Hipermercado Carrefour) partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. Gral. Rodríguez-Moreno, junio de 2026. Gomez Del Moro Pamela Veronica, Secretario.

jun. 8 v. jun. 9

CÍRCULO DE INVERSORES SA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER. C/FRIAS CAMILA AYELEN S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Secretaría Unica a cargo del Dr. Martín Ezequiel Rivas, sito en Avda. Mitre N° 2609, tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (edificio Polo Judicial), provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores SA Unipersonal de Ahorro para Fines Deter. c/Frias Camila Ayelen s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° AL-34276-2023), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Peugeot, Modelo: 208 Feline 1.6, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor: Peugeot N° 10DG090080583 Chasis: Peugeot N° 936CLNFP0JB055900, de color marrón oscuro, Modelo año: 2018, Fabricación año: 2018, Dominio: AC907XU, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 29/6/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 14/7/2026 A LAS 11 HS. Exhibición: 23/6/2026 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual:

<https://www.youtube.com/watch?v=K2jdWWn7-p8> Base: \$3.000.000. Depósito de garantía: \$150.000. Señal: 30 % del precio de compra. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. No se encuentra autorizada la compra en comisión del bien, ni la cesión de la documentación objeto de la presente. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Avellaneda-Lanús, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Fecha límite de acreditación de postores: 24/6/2026 11 hs. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Avellaneda Cuenta N° 542.773/6, CBU N° 014-0024-3-27-5026-542-773-6-8, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 16/7/2026 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del CPCC. Deudas al 26/5/2026: Patentes ARBA: \$1.710.299,20. Las deudas de patentes que registre el bien al momento de la entrega de la posesión deberán ser abonadas por el adquirente en subasta, pudiendo éste, una vez acreditado dicho pago mediante los recibos pertinentes, solicitar el reintegro de las sumas abonadas, para lo cual se procederá a la retención de las mismas del dinero proveniente del producido de la subasta. Los tributos fiscales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v. gr. gastos de justicia), sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT de la ejecutada: 27-40495687-1.- Avellaneda, junio de 2026.- Vila Florencia Macarena, Auxiliar Letrada.

jun. 8 v. jun. 9

CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO DULCE BARRIO PRIVADO C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE SA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por tres días en los autos caratulados "Consortio de Propietarios Arroyo Dulce Barrio Privado c/Fiduciaria Arroyo Dulce SA s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte N° 91.556 subastara por intermedio de la martillera Samanta Gisell Hillegass, matrícula L° VIII- F° 3798 del CMCPDJM, calle 31 N° 657 de la ciudad de Mercedes (B), tel. 2345-514236, en forma electrónica el 100 % (cien por ciento) del inmueble ubicado en calle Inmueble designado Catastralmente: Circ: II, Parc. 239 D, Subparcela 220, Matrícula 41778/220, cuyo titular resulta ser Fiduciaria Arroyo Dulce SA. El inmueble se encuentra desocupado y es de carácter baldío.- La subasta SE REALIZARÁ DEL 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HS. Y TENDRÁ SU FIN EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HS.- Serán días de visitas el día 29 de mayo de 15:00 hs. a 16 hs.- Base: Pesos Trescientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 33/100 (\$378345,33). Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda -Registro Público Dptal. Mercedes-, sito en 23 y 22 PB (art. 6 a 20 del Acuerdo 3604/12) como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna.- Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC, art. 21 al 24 Ac. 3604/12).- Se admite compra en comisión y/o cesión del acta de adjudicación.- Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de depósito de garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electrónicas que brinda el portal o de manera presencial en la seccional del Registro de Subastas, la que asciende a Pesos Veintiocho Mil Quinientos Pesos (\$28.500).- Y deberá efectuarse al menos 3 días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta a nombre del infrascripto (art. 562 CPCC).- Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art.39 del Acuerdo 3604.- Se hace saber al postor que resulte ganador en la subasta una vez aprobada la misma deberá presentar en autos por sí, con el patrocinio letrado o por apoderado dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts. 40, 46, 56, 57 y ccds. del CPCC, respectivamente y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley.- Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC).- Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado (ver fecha 19/11/2025 y 26/02/2026), serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2585 CCyCN.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Se encuentra permitido ceder los derechos y acciones del comprador en subasta. Comisión: 4 % del precio a cargo de cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales, que deberán encontrarse satisfechos antes de la entrega de los bienes subastados (art. 71 Ley 10.973). Dichos importes (comisión) deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art. 38 de la Ac. 3604.- A los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija la audiencia para el día 5 de agosto de 2026 a las 11 hs. (art. 3 y 38 Ac. 3604/12).- La cuenta en pesos abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales-Mercedes, es N° de cuenta N° 7106- 027-0571636/3, CBU 0140126027710657163632. Se ordena la publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario "Tribuna Del Pueblo" de la ciudad de Luján. - Mercedes, en el día de la firma digital del año 2026. Bellomo Agustina, Secretario.

jun. 8 v. jun. 10

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, cita y emplaza a los herederos de ARGENTINA EULALIA MARTÍNEZ y herederos de AMADEO DOMINGO RIZZO, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles objeto de autos que se encuentran situados en calle Córdoba entre Av. De Las Américas y Misiones, de la localidad y partido de General Rodríguez, cuyos datos catastrales son Circunscripción 2; Sección G; Mza. 52; parcela 24.- Matrícula 59901. Partida Municipal: 73949.- Partida de ARBA: 046-30806 y Circunscripción 2; Sección G; Mza. 52; parcela 25.- Matrícula 59991. Partida Municipal: 73950.- Partida de ARBA: 046-30807, para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Ansel Emilio Horacio y Otro/a c/Herederos de Martinez Argentina Eulalia y Herederos de Rizzo Amadeo Domingo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (124)", Expte. MG-24344-2022 - N° interno 5900, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Azul, con asiento en la ciudad de Tandil, a cargo del Dr. Francisco Augusto Blanc, en los autos caratulados: "Castejón, Gabriel c/Iturria, Walter Horacio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 54558, cita y emplaza a los eventuales herederos de VICENTA BONGIORNO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente proceso, para que dentro del plazo de diez (10) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 681 y 341 del CPCC). El inmueble objeto de autos se encuentra ubicado en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, y se identifica catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 83-A, Parcela 8, Partida Inmobiliaria N° 29494, sito en calle Mistral N° 1426 de la ciudad de Tandil. Tandil, 21 de mayo de 2026. Sandra Gabriela Perez Rolie. Auxiliar letrada.

may. 27 v. jun. 9

POR 10 DÍAS - El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Rio Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to. en los autos "Zilli, Juan Carlos c/Romero, María Zoraida y Otros s/Usucapión" BA-01315-C-2025 cita por 23 (veintitrés) días a eventuales herederos de HUGO NORBERTO CASTIÑEIRA, DNI 4135567 y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-2B-332-10 y 11 para contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Código para Contestar Demanda: ZXJS-QTVC a través del link: [link:https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda](https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda) Publíquense edictos por 10 (diez) días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Rio Negro. San Carlos de Bariloche, 8 de abril de 2026. Fdo. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

may. 27 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día 06/05/2026, se ha declarado la quiebra de TORRALES MILAGROS AYLEN, DNI 39.762.498 habiendo sido designado síndico el Cdor. Eduardo Miguel Rojas con domicilio legal en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13/07/2026, solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente número: 2392-610542, a su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 25/09/2026 y el día 11/11/2026, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 2026

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 30 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de SANDRA LUCIA ACEITUNO, DNI 26.683.275 Síndico: Ezequiel Cestac con domicilio en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 03/08/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 28/08/2026, e informe general el día 13/10/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario "El Dia" de la ciudad de La Plata, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Secretaría a cargo de la Dra. Sofia Luz Halbide y de la Dra. Melina Belen Perez Milano, en autos: "Gasser Luna Milagros y Otro/a s/Abrigo" (Expte.PL-1109-2024) a los efectos de notificar, conforme fuera ordenado, a la Sra. FRUTOS

FABIANA DANIELA DNI N° 45.308.853 y al Sr. GASSER RODRIGO DNI N° 19.017.249 el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar 28 de mayo de 2026. Resuelvo: I. Conceder a la Sra. Rivero Mercedes Beatriz (DNI N° 16.688.598), la guarda de sus nietos menores de edad, Gasser Tiziano Demian (DNI N° 58.444.214) y Gasser Luna Milagros (DNI N° 55.672.976), por el término de un año (Conf. art. 75 inc. 22 Constitución Nacional, arts. 3, 9, 12 y 26 Convención de los Derechos del Niño, arts. 607, 657, 706 Código Civil y Comercial, art. 12 ley provincial 14528 y art. 35 bis decreto provincial 300/05). II. Hacer saber a la Sra. Rivero Mercedes Beatriz (DNI N° 16.688.598) que transcurrido el plazo de un año, deberán presentarse ante el Equipo Técnico del Juzgado junto con los causantes, a fin de conocer su situación y que, si desean solicitar la renovación de la guarda dispuesta en autos deberán presentarse con un/a abogado/a. A dicho fin, se pone a disposición el asesoramiento jurídico gratuito de la Defensoría Oficial, sita en la calle Sarratea 61 - Pilar, y del Colegio de Abogados de San Isidro sito en Acasusso 442 - San Isidro (servicios@casi.com.ar; Tel.: 4732 0303 | 4743 5720). III. Autorizar expresamente a la guardadora a gestionar y percibir las asignaciones sociales que pudieran corresponderle a los niños Gasser Tiziano Demian (DNI N° 58.444.214) y Gasser Luna Milagros (DNI N° 55.672.976) IV. Dejar constancia de que la presente resolución cumple con los requisitos exigidos por el art. 12 de la Resolución de ANSES nro. 1289/2002, y ordenar el pago de las asignaciones familiares (cf. circular GAF 64/05, último párrafo). V. Notifíquese electrónicamente al Servicio Local de Pilar a los efectos de que tome conocimiento de la presente resolución y que -durante el tiempo que el organismo en cuestión, lo considere conveniente- continúe con el seguimiento y acompañamiento del grupo familiar, debiendo remitir los informes correspondientes cada 6 meses. VI. Ordenar el registro y notificación de esta resolución por Secretaría. A dicho fin, y toda vez que los progenitores de los causantes no han podido ser notificados en varias oportunidades a lo largo del proceso, a los fines de evitar eventuales nulidades procesales, notifíquese a la Sra. Frutos Fabiana Daniela DNI N° 45.308.853 y al Sr. Gasser Rodrigo Fernando (DNI N° 19.017.249); mediante edictos los cuales deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 34 inc. 5 y art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442)... Fdo. Sabrina Laura Citraro." Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 34 inc. 5 y art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 DEL C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, A SABER: 14-07-551-17, 14-06-2513-22, 14-07-360-21, 14-07-427-22, 14-07-1234-22, 14-07-111-22, 14-07-782-22, 14-07-250-21, 14-06-4124-20, 14-07-3324-20, 14-07-4954-18, 14-07-3750-21, 14-06-5597-21, 14-06-5233-21, 14-07-1785-22, 14-06-4201-21, 14-07-3478-21, 14-06-3846-21, 14-07-2199-20/01, 14-07-296-20, 14-07-681-22, 14-07-3338-20, 14-07-140-18, 14-06-226-22, 14-07-4630-16, 14-07-4179-17, 14-07-990-14, 14-07-2254-13, 14-07-4251-19, 14-07-2617-12, 14-07-538-17, 14-07-7203-06, 14-07-2983-20, 14-07-2580-21, 14-07-1198-20, 14-07-1149-22, 14-07-3866-22, 14-07-2782-22, 14-07-2416-21, 14-06-5224-21, 14-07-2738-22, 14-07-3802-22, 14-07-5118-22, 14-07-5047-22, 14-07-4975-22, 14-07-5447-22, 14-07-3743-22, 14-06-1364-21, 14-07-1613-22, 14-04-10-17, 14-07-771-18, 14-07-3144-21, 14-07-3146-21, 14-07-1828-13, 14-07-1960-22, 14-07-4818. Asimismo Se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades...8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a LUCAS LEONEL SEGOVIA, DNI Nro. 30.825.494, que en la causa N° 25066 (I.P.P. N° PP-18-01-001798-26/00) caratulada "Segovia, Lucas Leonel s/Resistencia a la autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 15 de abril de 2026. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Lucas Leonel Segovia, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho calificado por el Ministerio Público Fiscal como resistencia a la autoridad en los términos del art. 239 del Código Penal, acaecido el día 22 de febrero del corriente año 2026, en la localidad y partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires y por el cual se lo legitimara pasivamente en este proceso (art. 323 inc. 7° del C.P.P.) Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones y archívese. Fdo.: Lidia Fabiana Moro, Juez.". Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 28 días del mes de mayo de año 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 4 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 07/11/2025 se ha decretado la quiebra de RUIDIAZ DAIANA MICAELA, DNI 31.785.677, Síndico: Luis R. Zambiasio con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, domicilio electrónico 20367608960@cce.notificaciones, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 26/05/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com. Quienes se presenten a verificar deberán abonar el arancel del art. 32 LCQ pudiendo hacerlo a la cuenta bancaria de la síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140356303670452367627, alias: cr.luiszambiasio. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 05/08/2026, e informe general el día 16/09/2026. Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). La Plata, mayo de 2026. Roth Marcela Alejandra, Secretaria.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Barontini Karina

Del Carmen s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 66800 hace saber que el día 13/5/2026 se decretó la quiebra de BARONTINI, KARINA DEL CARMEN, DNI N° 23.621.463, CUIL 27-23621463-5, con domicilio en calle 546 N° 1235 de la ciudad de Quequén. Síndico designado: Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- Piso 1° "A" de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves de 14 a 16hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/8/2026. Presentación Inf. Ind.: 20/10/2026. Presentación Inf. Gral.: 15/3/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: pesos treinta y seis mil con 0/100 (\$36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27/5/2026. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Rosner Carlos Andres s/Concurso preventivo (Pequeño)" N° 66743, el día 18/05/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de CARLOS ANDRÉS ROSNER, DNI. 33.156.996, con dom. en calle 36 N° 5992 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdor. Gastón Fernando Pacheco, con dom. en calle 60 N° 2920 Piso 1° Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Tel.: (02262) 490417/(0221) 155451285, correo electrónico: sindicaturapacheco@gmail.com. Fecha de presentación de la demanda concursal: 30/04/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/8/2026. Presentación de Informe Individual: 13/10/2026. Presentación de Informe General: 24/11/2026. Arancel verificadorio: \$ 37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Adamo Analía Gabriela s/Concurso Preventivo (Pequeño)" N° 66741, el día 18/05/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de ANALÍA GABRIELA ADAMO, DNI 34.475.802, con dom. en calle 99 N° 1466 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdor. Gastón Fernando Pacheco, con dom. en calle 60 N° 2920 Piso 1° Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Tel.: (02262) 490417/(0221) 155451285, correo electrónico: sindicaturapacheco@gmail.com. Fecha de presentación de la demanda concursal: 30/04/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/8/2026. Presentación de Informe Individual: 13/10/2026. Presentación de Informe General: 24/11/2026. Arancel verificadorio: \$ 37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Bamonde Claudio Alberto s/Quiebra (Pequeña)" exp. n° 66856 hace saber que el día 18/5/2026 se decretó la Quiebra de CLAUDIO ALBERTO BAMONDE, DNI N° 23.492.169, CUIL 20-23492169-0, con domicilio en calle 85 N° 3387 de Necochea. Síndico designado: Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/8/2026. Presentación Inf. Ind.: 20/10/2026. Presentación Inf. Gral.: 15/3/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: pesos treinta y seis mil con 0/100 (\$ 36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27/5/2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Cammarota Ariel Agustin s/Concurso Preventivo (Pequeño)" N° 66742, el día 18/05/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de ARIEL AGUSTÍN CAMMAROTA, DNI 33.367.643, con dom. en calle 99 N° 1466 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdor. Gastón Fernando Pacheco, con dom. en calle 60 N° 2920 Piso 1° Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Tel.: (02262) 490417/(0221) 155451285, correo electrónico: sindicaturapacheco@gmail.com. Fecha de presentación de la demanda concursal: 30/04/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/8/2026. Presentación de Informe Individual: 13/10/2026. Presentación de Informe General: 24/11/2026. Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única, sito en Calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque - Piso 2, Lomas de Zamora, comunica por 5 días que con fecha 26/03/2026 se decretó la quiebra de JESUS ARIEL NUÑEZ, DNI N° 37.070.378, domiciliado en la calle Dr. Kellertas N° 97 de la localidad de Glew, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Tucuman n° 1299 de Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: cbu 2850457940008493463012, alias gus.larrus.pesos CUIT 20-16427373-4. Informe individual: 5 de octubre de 2026. Informe general 27 de noviembre de 2026. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, Dra. Gabriela E. Topalian, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARIEL DAVID

OBREGON, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5230-25, seguidas al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del contenido de las actuaciones policiales agregadas en fecha 21 de mayo de 2026 en la cual no se pudo dar con el domicilio del encausado Ariel David Obregon, sumado a que no es posible entablar comunicación telefónica con el mismo; que del informe del Patronato de Liberados Bonaerense se desprende que el nombrado no se está presentando a cumplir con las obligaciones impuestas, sumado a que del traslado conferido a la Defensa actuante a efectos que aporte nuevos datos de su defendido hasta el momento no fue contestado, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP: Se cita y emplaza al encausado Ariel David Obregon, por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo.: Gabriela E. Topalian, Juez. en fecha en fecha de firma digital". Secretaría, en fecha de firma digital.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 19418 seguida a LUNA PABLO DAMIAN y a QUIROGA ADRIAN GUSTAVO por el delito de robo en grado de tentativa, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 19418 seguida a Luna Pablo Damian y a Quiroga Adrian Gustavo por el delito de robo en grado de tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 16 de marzo de 2026, ordénase la realización de las siguientes medidas:...3.) De conformidad con lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal y normativa fiscal vigente -Ley 15.558, art. 53 y 69-, fíjase la suma de pesos dieciocho mil ochocientos diez (\$18.810) -68,40 UT-, en concepto de costas del proceso, intimándose a los obligados al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio. Funcionario Firmante: 08/04/2026 10:59:44 - Fernandez Ana María - Juez" Fdo. Andrieu, Gastón Francisco, Auxiliar Letrado.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, ubicado en calle Almirante Brown 1771 de esa ciudad, a cargo del Dr. Maximiliano Colángelo, hace saber la existencia de un proceso colectivo de trámite ante ese órgano jurisdiccional a su cargo, caratulado "Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA) c/Banco Santander Río SA s/Materia a categorizar". Expdte. N° 126589, iniciado en fecha 02/08/2022. La acción fue promovida por la Asociación de Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA) con sede social en calle 12 de Octubre 3223 4° "B", de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, contra BANCO SANTANDER RÍO SA (Banco) en representación de todos los usuarios de tarjetas de crédito VISA y American Express emitidas por el Banco que hubieran accedido a la financiación de los saldos impagos convencimiento de pago previsto a partir del 01 de septiembre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020. A los fines de publicitar adecuadamente la existencia de este proceso, se hace saber que la presente acción tiene por objeto i) la declaración de ilegalidad y abusividad del modo en que se habría realizado la financiación de los saldos deudores de las tarjetas de crédito VISA y American Express emitidas por el Banco, con vencimiento de pago originalmente previsto entre los días 01 de septiembre del año 2020 y el 30 de septiembre del año 2020, y su adecuación a lo prescripto en la comunicación "A" 7095 del Banco Central de la República Argentina; ii) la declaración de ilegalidad del modo en que se habría llevado a cabo la financiación por el Banco, incumpliendo el plazo mínimo de un año establecido por esa comunicación, y respecto a la práctica consistente en no aplicar la refinanciación de manera automática en el día del vencimiento, generando intereses en favor del Banco; iii) la declaración de ilegalidad y nulidad de los intereses que habría cobrado el Banco en su favor, por el período comprendido entre la fecha de vencimiento del resumen y la fecha de carga del mutuo; iv) la devolución de los montos que habría percibido el Banco por los conceptos antes detallados, con más los intereses previstos por la normativa de Protección de Usuarios de Servicios Financieros del Banco Central y la aplicación del daño punitivo para cada uno de ellos (arts. 330 incisos 3 y 4 del CPCC; art. 14 de la ley 25.065; art. 4, 7, 8, 52 bis y cctes. ley 24.240; art. 1100, 1379, 1381, 1385 y cctes. Cód. Civ. y Com; Comunicación "A" 7095 del Banco Central de la República Argentina). Se informa a todos los usuarios y consumidores que se encuentran facultados -hasta el momento del dictado de la sentencia definitiva o de la homologación del acuerdo que eventualmente se arribe entre las partes- a expresar su voluntad de no ser alcanzados por el pronunciamiento que en su oportunidad se dicte. La sentencia que -eventualmente- haga lugar a la acción promovida por la asociación hará cosa juzgada (impidiendo que se pueda interponer una nueva demanda sobre el mismo caso) para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, con excepción de aquellos que hubieran ejercido su derecho de exclusión (art. 54 ley 24.240). De tal modo, se deja expresa constancia que no resulta necesario que los consumidores y usuarios manifiesten expresamente su adhesión en el supuesto que deseen ser comprendidos por el resultado de este proceso. Asimismo, se invita al resto de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a los consumidores en particular a denunciar la existencia de otro proceso judicial con el mismo objeto. El trámite del expediente electrónico es de público acceso y puede ser consultado en el portal de la Suprema Corte (<http://www.scba.gov.ar>), a través de la Mesa de Entradas Virtual". Mar del Plata, 18 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Ortega Guillermo Walter s/Quiebra (Pequeña)", 66765, el día 11/05/2026 se decretó la quiebra de GUILLERMO WALTER ORTEGA, DNI 13.366.185, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 510 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er. piso, Oficina "A" de Necochea. Tel. 02262 - 15 366539, Correo electrónico: araterubabel@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a jueves, en el horarios de 14:00 hs. a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 16/07/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 14/09/2026. Presentación del Inf. Gral.: 27/10/2026. Se intima a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc.

3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.240,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Dolores informa que el 23/04/2026 se decretó la Quiebra de la Sra. LOBOS JENNIFER ALDANA DNI 39.875.479, con domicilio real en calle Salta N° 177 de la ciudad de Castelli, de la provincia de Buenos Aires, en autos: "Lobos Jennifer Aldana s/Quiebra (Pequeña)", Expte N°75872. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustin con domicilio en calle Olavarría 206, Dolores, Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 9 de junio de 2026 en calle Tucumán 1949, San Bernardo - La Costa - Buenos Aires de lunes a viernes de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 18:00 hs. (solicitar turno al mail Luciana.agustin.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato pdf al citado e-mail. Observaciones hasta 24/06/2026. Fecha presentación Informe Individual 07/08/2026 y el Informe General 06/09/2026. Datos bancarios y CBU para recepción de los aranceles del art.32 LCQ Cuenta Corriente 6909-51084/6 CBU 0140477101690905108463. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Diario "El compromiso" de la ciudad de Dolores sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 27 de Mayo de 2026. Ferran Félix Adrián, Juez en lo Civil y Comercial.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo de la Dra. Guillermina B. Di Luca Jueza, Secretaria única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, en autos "González Argentino Oscar s/Quiebra (Pequeña)", Exp. LP - 4228 - 2026 hace saber que el día 11/05/2026 se ha decretado la quiebra de ARGENTINO OSCAR GONZALEZ, DNI 20693887, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle 59 N° 2673 de esta ciudad. Síndico actuante, Contadora María Cecilia Ferrari, con domicilio en calle 41 n° 578 PB de La Plata, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se hace saber que se ha fijado como fecha límite hasta el día 7 de Agosto de 2026, para que los acreedores de la fallida se presenten ante el síndico sus verificaciones al correo estudiojuridicoferrari@gmail.com. Las verificaciones deberán encontrarse adjuntos: el pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, en la cuenta de la sindicatura, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. El informe individual deberá presentarse el día días 7 de septiembre de 2026 y el día 14 de octubre de 2026 para que presente el informe general (arts. 35 y 39 de la L.C.Q.). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y, a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 27 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Dpto. Judicial La Plata, en los autos caratulados "Castagna Maria Del Carmen c/Moreno de Garbari Bernabela s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. LP - 71742 - 2024), cita y emplaza a BERNABELA MORENO DE GARBARI, DNI 2.736.886, sus presuntos herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de los autos señalados, ubicado en calle 138 e/66 y 67 s/n, de la Ciudad de La Plata, identificado catastralmente como Circunscripción 3, Sección C, Chac.-Quinta 106, Manzana 106 I, Parcela 1 B, Pdo. 055, Matrícula 38807, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 del C.P.C.C.).

jun. 2 v. jun. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú, Dpto. Judicial de Dolores, sito en la calle 2 N° 7960, en autos "Maurizzi, Humberto c/Gonzalez Domingo s/Usucapación Inmueble Expte. 45161", en orden a lo dispuesto por el art 681 del CPCC cita al demandado GONZALEZ DOMINGO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado con nomenclatura catastral Circ: IV, Sec: C, Mza: 227, Parc: 10-C, para que dentro del término de 10 días comparezca en autos a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial en los términos del Art. 91º de la Ley 5827. El presente Edicto se publicará por el término de diez (10) días en el Boletín Judicial y diario Pionero Mar Del Tuyú. Espil Ignacio, Iamarino Angela Marta, Auxiliar Letrado.

jun. 2 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 15/05/2026 en los autos "Yacobelli María Rosa s/Quiebra (Pequeña)", se ha decretado la quiebra de MARIA ROSA YACOBELLI con DNI 35179936 y con domicilio real en calle 64 N° 3513 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico el contador Cernadas Alan Efen con domicilio en la calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, de La Plata y electrónico 20343827440@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata en el horario de atención será de 09 a 12 hrs los días lunes a viernes, debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o teléfono de la sindicatura 2392-610542, hasta el día lunes 01 de marzo de 2027 - Fijándose los días lunes 26 de abril de 2027 y lunes 31 de mayo de 2027 para la presentación por la síndico de los informes individual y general.- Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 29/5/2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y

emplaza a ENRIQUE JOSE JACINTO ECHEVARRIA, DNI Nro. 30.052.999, apodo Quique, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de abril de 1983, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, ocupación empleados, que sabe leer y escribir, hijo de Norberto Echevarría y de Mónica Cabral, con último domicilio fijado en autos en calle Isleños Nro. 161, de la Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario Nro. 1740130 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6857714 de fecha 16/07/2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2252-25, I.P.P. Nro. 05-00-035884-25, caratulada: "Echeverría Enrique Jose Jacinto s/Amenazas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de 27 de mayo- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Enrique Jose Jacinto Echevarría, D.N.I. Nro. 30.052.999- que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia.- Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento el resultado de las notificaciones de fecha 18/05/2026 y 26/05/2026 en las que no ha sido habido.-" Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a RICARDO ANTONIO CEJAS, DNI Nro. 33.189.306, de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de julio de 1987, en la Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, ocupación vendedor, que sabe leer y escribir, hijo de Felipe Manuel Cejas y de Juana Isabel Barcelá, con último domicilio fijado en autos en calle Perseverancia S/N, entre Maestra del Valle y Monasterio, de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario Nro. 1730840 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6675841 de fecha 27 de marzo de 2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° 1158-25, I.P.P. Nro. 05-00-016450-25, caratulada: "Cejas Ricardo Antonio s/Encubrimiento Calificado", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, 28 de mayo de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Ricardo Antonio Cejas, D.N.I. Nro. 33.189.306 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 28/4/2025 y 27/6/2025, en las que el nombrado no ha sido habido.-" Natalia Mauro, Jueza- Secretaría, de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ROBERTO RAFAEL CHARRON, no informado 62360199, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 29/10/1972, hijo de Roberto Antonio Charron y de Francisca Padilla, con último domicilio conocido en calle Somoza N° 965, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-296-2026, IPP-IPP -16-00-008464-25/00, caratulada: "Charron Roberto Rafael- Amenazas, Lesiones Leves Agravadas y Resistencia a la Autoridad en concurso real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de mayo de 2026. -Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante el día de la fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Roberto Rafael Charron, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-296-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80 desobediencia- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-296-2026. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 28 de mayo de 2026. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a LEONEL MARTIN RENZULLI, titular del DNI n° 25.846.593, sin sobrenombres ó apodos, estado civil soltero, profesión u ocupación empleado, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 20 de abril de 1977, en CABA, domiciliado en Malaver 2442, de la Localidad de La Florida, Pdo. de Vicente López, cuyo domicilio anterior lo fue en 11 de septiembre 458 Depto. 2, localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, instruido, nombre y apellido del padre Carlos Alberto Renzulli , nombre y apellido de la madre Ana María luntí, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-528-2025 , R.I. 4058-4, I.P.P. Nro. -4058-4 Caratulada: "Renzulli Leonel Martin s/Amenazas, Lesiones Leves, Violación de domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de mayo de 2026.- En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado Leonel Martin Renzulli, , ver trámite digital de fecha 19 y 28 de mayo de 2026, e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable; cítese por edicto a Leonel Martin Renzulli, DNI. Nro. 25.846.593, - que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.). Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes..." Fdo. Federico Jorge Pontello. Juez.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con

asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a JUAN ALBERTO LEMOS, DNI Nro. 35.646.063 con ultimo domicilio en la calle, apodo no posee, de nacionalidad argentina., nacido el día 02/04/1991, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero., empleado instruido, hijo de Domingo Alberto Lemos y de Mónica Beatriz Pereyra, con último domicilio fijado en autos en calle Socrates Nro. 9873, de la Localidad y Partido de Moreno Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario Nro. 1332550 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O5873403 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2838-24., I.P.P. Nro. 05-00-45253-23, caratulada: "Lemos Juan Alberto s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de 14 de abril de 2026.- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Juan Alberto Lemos, D.N.I. Nro. Real: Calle Socrates - Nro. 9873 - Loc. Moreno- que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia.- Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 30/03/2026, ello al domicilio fijado al momento de ser excarcelado, en la que no ha sido habido.-". Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, sito en calle Almirante Brown intersección Colón - Piso 2, sector B, de Morón, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Binser SA s/Concurso preventivo (Grande)" (MO- 23586-2025), comunica por cinco días que con fecha 13/03/2026 se fijó el vencimiento del periodo de exclusividad para el día 12 de agosto de 2026, y la Audiencia Informativa a la que habrán de asistir el deudor, la sindicatura y los restantes acreedores que deseen y el comité de control para el día 5 de agosto de 2026 a las 11:00 horas, en el Juzgado (Art. 45 pñúltimo párrafo Ley 24.522). Firmado Dr. Magnoni, Christian Mariano, Juez.-

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Conti Roberto Alfredo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FLORES MARCELO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 12005-21, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado por el uso de armas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. Téngase presente el dictamen fiscal recepcionado, en lo que respecta al encartado Marcelo Flores y, previo resolver, en atención a lo que surge de las actuaciones glosadas y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Flores Marcelo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, notifíquese via token....Fdo: Conti Roberto Alfredo Juez. Ante mí: Maria Cecilia Diaz. Secretaria." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde(artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de abril de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MELINA CELESTE ALEMÁN, en la causa Nro. 8297-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 48.001.332, con último domicilio en la calle 25 de mayo 3324 de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de lesiones leves. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Visto lo informado por la comisaría interviniente y lo señalado por la defensa oficial, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese a la encausada por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano. Secretaria." Secretaría, 27 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Rivero Jose Federico s/Quiebra (Pequeña)", 66475, el día 27/03/2026 se decretó la quiebra de JOSE FEDERICO RIVERO, DNI 32.585.352, con domicilio en calle 86 n° 3368 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er.piso, Oficina "A" de Necochea. Tel. 2262-562662, Correo electrónico: arraterubenabel@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a jueves, en el horario de 14:00 hs. a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 05/08/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 17/09/2026. Presentación del Inf. Gral.: 30/10/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 29 de mayo de 2026. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARIANA SOLEDAD ALBARENQUE, en causa nro. INC-20569-3 seguida a Serantes Osvaldo Cesar por el delito de incidente de libertad asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de mayo de 2026 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a

fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de mayo de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a WILOBANK S.A.U. (ahora conocido bajo la marca Uilo, parte de Ualá) la cual, tiene su domicilio físico y sede administrativa en Nicaragua 4677, Piso 1ero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en causa nro. 21264 seguida a Caballero Juan Manuel de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de mayo de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de mayo de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que

en autos "Borda Rene Andres s/Quiebra (Pequeña), LP-21682-2026, se ha decretado con fecha 19/5/2026, la quiebra de RENE ANDRES BORDA, DNI 12530742 con domicilio en calle 141 N° 264 de La Plata. Se ha designado Síndico a Lucas Daniel Mautisi, con domicilio constituido en calle 14 N° 781 6to piso oficina 6 de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, domicilio electrónico 23347672149@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 10 de julio de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 10 de agosto de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 11 de septiembre de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de La Plata a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, PPDS, en autos "BOSQUE ROGA SA s/Sustracción, Pérdida, Destrucción de Libros de Registro" Expte. LP-81040-2024, conforme con el art. 1877 del C.C.C., cita por Edicto y por el término de 5 días a quienes se consideren con derechos sobre el Libro de Registro de Acciones y/o Accionistas N° 1, extraviado según denuncia de Bosque Roga S.A. Los interesados deberán presentarse dentro de los treinta días ante el perito Contador Público Pablo Alberto Amante, los días martes y jueves de 16:00 a 18:00 hs., en calle 56 N° 1049, La Plata. La Plata, mayo de 2026. Fdo. Maria Cecilia Valeros De Córlica. Juez. P.P.D.S.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5458 seguida a Rafael David Figueredo en orden al delito de tenencia ilegal de arma de guerra, cítese y emplácese a RAFAEL DAVID FIGUEREDO (nacionalidad paraguaya, nacido el día 11 de noviembre del año 1987, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, hijo de José Figueredo y de Silvia Ramirez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, mayo de 2026. En virtud de lo manifestado (Defensor - presenta escrito (222601121005812221), cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Rafael David Figueredo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaría, mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 17 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de JORGE FEDERICO BIANCUZZO DNI 30.958.133. Síndico: Negri Sebastian Alejandro con domicilio en calle 14 N° 781 6° piso oficina 4 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 02/07/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 04/09/2026, e informe general el día 30/10/2026. La Plata, abril de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Dpto Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Di Girolamo Genaro y Otro/a c/ Organización Comercial Aérea SA s/Prescripción Adquisitiva Larga Exp. N° 57.712", cita y emplaza a ORGANIZACIÓN COMERCIAL AÉREA S.A y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende, cuyos datos son: Circunscripción XIII, Sección R, Quinta 51 Parcela 9, Partida 135.287 inscripto al Folio nro 438 del año 1962, Partido de Bahía Blanca, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento.- Bahía Blanca, 29 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 17

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Dra. Mercedes Conti, Jueza a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6371 (I.P.P. N° 10-00-031226-24/00 con intervención de la UFI N° 3 y Juzgado de Garantías N° 3 Departamentales, con registro de Cámara N° 2229/2025) del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a YESICA NATALIA ALVAREZ - argentina, instruida, soltera, ama de casa, nacido el día 29 de agosto de 1988 en la Localidad de Padua, Partido de Morón, domiciliado en la calle Medelson nro. 1225 de Barrio Matera, Partido de Merlo, titular del DNI nro. 35.537.138, hija de Ramona Rodriguez y de Miguel Alvarez-; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: Visto lo actuado por la Comisaría Oficio de la Comisaría (242701255005737661) y lo manifestado por la Defensa de la encausada Defensa Contesta vista (238101255005764216) desconociéndose el actual paradero de la encausada Alvarez, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa n° 6371 (I.P.P. N° 10-00-031226-24/00 con intervención de la UFI N° 3 y Juzgado de

Garantías N° 3 Departamentales, con registro de Cámara N° 2229/2025) caratulada "Alvarez, Yesica Natalia s/Usurpación", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Yesica Natalia Alvarez -DNI N° 35.537.138-, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Fdo.: Dra. Conti Mercedes - Juez". Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.-

jun. 3 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos "Escobar Gabriel Jesus s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N°: 74027 con fecha 13 de abril de 2026 se decretó la quiebra de GABRIEL JESUS ESCOBAR, argentino, DNI N° 30339549, con domicilio real en calle Río Limay N°740 de la localidad de Punta Alta, partido Coronel Rosales intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen a la Síndico Susana Beatriz Iommi, Contadora Pública Nacional con domicilio constituido en la calle Zapiola N.º 165 de la ciudad de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 25 de junio de 2026, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, 1 de junio de 2026. Lucia Martino, Auxiliar Letrada.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaria única, hace saber que en los autos caratulados "Cano Analía Veronica s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 54882, con fecha 12 de noviembre de 2024, se ha decretado la quiebra de ANALIA VERONICA CANO, DNI: 25.006.419, con domicilio real en calle 1 N° 3772 Lomas de Godoy, localidad Berazategui, Pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Mileti, domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 10 de Agosto de 2026, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., Celular 221-4817936, Teléfono Fijo: 11-42535217, de efectuar la verificación en forma electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio con sus títulos justificativos, escaneados en archivos PDF, al correo electrónico: consulpvano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Provincia de Bs.As., Cuenta N° 2050-527052/9 CBU: 0140114703205052705292, adjuntando constancia de pago al pedido verifcatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 06 de Octubre de 2026 e informe general el día 20 de noviembre de 2026. Quilmes, 26 de mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, DIEGO RAUL SAYAGO con domicilio en calle Medrano nro. 4119 de la ciudad de Mar del Plata, Carlos Antonelli con domicilio en calle Cayetano Rodríguez y Gonet (vivienda en construcción), y JOSE ALBERTO AGUILAR con domicilio en calle Isla Cerdeña nro. 548 de esta ciudad, en causa nro. 21309 seguida a Cacicedo Matias Hernan por el delito de incidente de ejecucion de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2026 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de junio de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo

Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional 6.200 ((I.P.P. N° 10-00-14206-25/00 de UFIJ 2, Garantías n° 1, registro de Cámara N° 1133/2025)) caratulada "Fernandez, Sergio Alberto s/Hurto agravado en tentativa" del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a SERGIO ALBERTO FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de septiembre de 1986, con último domicilio en la calle Fritz roy Nro. 1190 de la localidad y partido de Hurlingham, titular del DNI Nro. 32.836.319, hijo de Raúl Alberto y Mirta Beatriz Lara, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Habida cuenta lo informado por la seccional policial interviniente Oficio de la Comisaría (238801255005748161) toda vez que el encausado Fernandez no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa n° 6.200 ((I.P.P. N° 10-00-14206-25/00 de UFIJ 2, Garantías n° 1, registro de Cámara N° 1133/2025) caratulada "Fernandez, Sergio Alberto s/hurto agravado en tentativa", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sergio Alberto Fernandez DNI Nro. 32.836.319, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Dra. Mercedes Conti - Juez. Secretaría, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, CARLOS VICENTE PIAZZA y SUSANA BEATRIZ CURTO, con domicilio en calle Soler Nro. 9245 de esta ciudad de Mar Del Plata en causa nro. INC-20252-1 seguida a Bernard Hugo Martin por el delito de incidente de régimen abierto. incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2026. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de Junio de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PASCUAL BAIOLI con domicilio en calle Falucho 7944 de Mar del Plata, ORLANDO DANIEL TORRES, domicilio desconido, y Sra. MARCELA SOTELO con domicilio en calle Rawson 7740 de Mar del Plata, en causa nro. 21262 seguida a Di Luca Franco Lautaro por el delito de incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de abril de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se

hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de Junio de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°: 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, piso 2º (Edificio Tribunales), de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo, Pablo Alberto, Secretaría Única a cargo del Dr. Wilhelm, Cristian A., comunica que en los autos "Herrera Mayra Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expte 106634., se ha resuelto, con fecha 14.05.2026 decretar la quiebra de HERRERA MAYRA SOLEDAD, DNI N° 19012898 - CUIT: 27-19012898-4; con domicilio real en calle Neuquén N° 957 de la localidad de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, se ha fijado las siguientes fechas: para efectuar los pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 17.07.2026, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LCQ, el 25/09/206 y 16.10.2026, respectivamente. El síndico designado en autos es el Cdr. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU: 029005820000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Casas Carlos Mario, Secretaría a cargo de las Dras. Mónica Alejandra Verderame y Fernanda Mendía, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Lomas de Zamora, comunica por 5 días que con fecha 21/05/2026 se decretó la quiebra de MARRERO SABRINA LUJAN, argentina, DNI N° 34376967, con domicilio real en calle Iparraguirre N°1738 de la localidad de Santa Marta, partido Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Tucumán n° 1299 de Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 10/08/2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Informe individual: 24/09/2026. Informe general 23/11/2026. Lomas de Zamora, mayo de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Sivori Ana Susana s/Quiebra (Pequeña)" Expte: 39.325. Con fecha 13 de mayo del 2026, se decreto la quiebra de la Sra. SIVORI ANA SUSANA argentina, empleada, DNI 14.770.732, con domicilio real en calle Brown 725, de esta ciudad. Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador Cr. Hugo Gustavo Benedetti, con domicilio constituido en la calle Pellegrini N° 125 PB A de la ciudad de Tres Arroyos, en las funciones de Síndico, conforme lo previsto por el art. 64 LCQ. Se a resuelto fijar plazo hasta el día 15 de julio de 2026, para que los acreedores post concursales soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico del concurso. Fijar plazo hasta el día 11 de septiembre de 2026, para que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 27 de octubre de 2026 para que presente el Informe General (arts. 35, 39, 88 y cc. L.C.Q.).

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - En causa N° 568-777-2021, caratulada "Erreguerena Brian Roberto s/Desobediencia", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Almafuerde y Guerrero - Depto. 3- de General

Madariaga, Provincia de Bs.As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma.- Autos y Vistos: ...Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N°568-777-2021 I.P.P N°03-05-001392-20 y sus acumuladas causa N°584/2022 y causa N°72/2022, seguidas al nombrado por Desobediencia, y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado ERREGUERENA BRIAN ROBERTO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "desobediencia", previsto y penado en el art.239 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese..."- Funcionario Firmante Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000132-22/01, caratulada "Estarli, Debora Alejandra Dionisia s/Lesiones Leves - Daño - Lesiones Leves", notifica por este medio a DEBORA ALEJANDRA DIONISIA ESTARLI, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 13 de abril de 2026. Autos y Vistos: Para resolver las presentes actuaciones, IPP N° PP-11-00-000132-22/01, en las que se sindicó a Debora Alejandra Dionisia Estarli como presunta autora de los delitos de daño y lesiones leves, previstos y sancionados en los arts. 183 y 89 del Código Penal, respectivamente, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2 Departamental; habiendo el Sr. Agente Fiscal remitido las presentes actuaciones a conocimiento de la suscripta por considerar extinguida la acción penal por prescripción. Que analizadas las constancias obrantes en autos, en especial el auto de imputación y designación de audiencia en los términos del art. 308 del CPP, surge que a la nombrada se le atribuyeron, "prima facie", los delitos de daño y lesiones leves, en relación a hechos ocurridos con fecha 5 de enero de 2022, ilícitos previstos y sancionados por los arts. 183 y 89 del Código Penal, cuya pena máxima en ambos casos no supera un año de prisión. Los tipos penales citados prevén, respectivamente, prisión de quince días a un año y de un mes a un año. Y Considerando: Que conforme lo normado por el art. 62 inc. 2 del Código Penal, la acción penal prescribe, en los delitos reprimidos con pena privativa de libertad, en un plazo igual al máximo de la pena fijada para el delito, no pudiendo en ningún caso ser inferior a dos años. Que en el caso de autos se verifica la existencia de un acto interruptivo del curso de la prescripción, consistente en el llamado a prestar declaración en los términos del art. 308 del CPP, dispuesto con fecha 29 de junio de 2023. Ello así, de conformidad con lo previsto por el art. 67 del Código Penal, a partir de dicho acto comenzó a correr un nuevo plazo de prescripción. Que aun computando dicho acto interruptivo, el término bienal de prescripción se encontraba ampliamente cumplido al tiempo del requerimiento fiscal de fecha 7 de abril de 2026, no advirtiéndose en autos la existencia de nuevos actos con entidad interruptiva posteriores. Por lo expuesto, habiéndose superado el plazo previsto por el art. 62 inc. 2 del Código Penal, corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y dictar el sobreseimiento de la imputada de autos. Por ello, resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Debora Alejandra Dionisia Estarli, argentina, instruida, DNI 32.885.562, con último domicilio en calle 521 N° 3344 de Quequén, en orden a los delitos de daño y lesiones leves, previstos y sancionados por los arts. 183 y 89 del Código Penal, hechos que se habrían constatado el día 5 de enero de 2022; y consecuentemente sobreseer a la nombrada en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. 1 del CPP, en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 y 67 del CP; arts. 321, 323 inc. 1 y ccdtes. del CPP). II) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Sabatini Agustina, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7 Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2° de CABA, hace saber que en autos "Agromilk SA s/Concurso preventivo", Expte. 4976/2026, con fecha 19/03/2026 se presentó en Concurso Preventivo AGROMILK SA CUIT N° 30-69725098-7, con domicilio en 9 de Julio 1545 de Tandil, pcia. de Buenos Aires, habiéndose producido su apertura el 30/04/2026. Siendo el síndico Regina Oberleitner (dom Viamonte 1446, piso 2° Caba Tel. 54310632). Fijándose el siguiente cronograma: hasta el día 07/08/2026 los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos, por correo electrónico ob.regina@gmail.com y los datos bancarios a fin de depositar el arancel previsto en el art. 32 LCQ: Banco Comafi S.A., C/A en \$, CBU N° 2990039003911665810019, alias reginaob). El síndico presentará los informes art. 35 y 39 LCQ los días 21/09/2026 y 17/11/2026. La audiencia informativa será el día 04/06/2027 a las 11.00 hs y el período de exclusividad finalizará el día 11/06/2027. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires. En Buenos Aires, 21 de mayo de 2026. Diego H. Vazquez Secretario.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado N° 16 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que con fecha 6 de mayo de 2025 se ha dispuesto la apertura de los Concursos Preventivos de la Sra. PANIAGUA GLADYS DEL CARMEN, CUIT 27-06364011-0, con domicilio real en calle Giacobini Nro. 3107 de la ciudad de Mar del Plata y del Sr. Martínez Fermín, CUIT 20-30195542-2, con domicilio real en calle Jorge Newbery Nro. 5005 Lote Pinos 89 de Rumenco Mar del Plata. Síndico Miguel Eduardo Romano quien recibirá los pedidos de verificación en el domicilio sito en calle Olavarría Nro. 3165 - 1er. Piso de Mar del Plata hasta el día 30/06/2026, atendiendo los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 16 hs. Inf. Individual: 14/08/2026 - Inf. General: 14/09/2026 - Mar del Plata, mayo de 2026.-

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Dra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, María Cecilia Valeros De Corica, hace saber que en los autos caratulados "Camderros María Eugenia s/Quiebra, Exped. N° 3778-2026, se ha declarado con fecha 07/05/2026 la Quiebra de CAMDERROS MARIA CECILIA, DNI 23.788.092, con domicilio sito en calle 523 bis N° 1896 esquina 14 Tolosa, partido de La Plata, Pcia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 05/08/2026 ante la Síndica María Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Síndica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Cuenta Bancaria N°

2000-533333/4, CBU 0140999803200053333349, Banco Provincia de Buenos Aires. Fijándose el Informe Individual del Sindico para el día 09/11/ 2026 y el Informe General del Sindico para el día 01/12/2026. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la ley 24.522, prohibir que a partir de la fecha efectuar pagos a terceros con fondos del fallido con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. La Plata mayo 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4465 (I.P.P. nro. 0-00-05674-22), seguida a David Isaac Plischuk en orden a los delitos de lesiones leves agravadas por tratarse la víctima una persona con la que mantenía una relación de pareja mediando convivencia y perpetrado en un contexto de violencia de género, cítese y emplácese al nombrado DAVID ISAAC PLISCHUK (DNI. 36.778.986, de nacionalidad argentina, nacido el día 21 de noviembre de 1990, hijo de Isaac Plischuk Ichele y de Raquel Cecilia Inostroza), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2026. Atento lo que emerge de Fiscal - Presenta escrito (239101121005819480) y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a David Isaac Plischuk por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaria, junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional Nro. 5.973 (I.P.P. N° 10-00-045566-24/00 - Registro de Cámara 1716/24) caratulada "Papaiani Aldana Yanet s/Daño y Amenazas en Concurso Real entre sí", Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a PAPAIANI ALDANA YANET, argentino, DNI 42.998.751, nacido el 22 de agosto de 2000, con último domicilio en la calle Mar Chiquita nro. 660 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, hijo de Adrián Walter Papaiani y Roxana Elizabeth Alaniz, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I. Teniendo en cuenta lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal y lo manifestado la Defensa Oficial, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Aldana Yanet Papaiani, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II. Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente. Fdo. Mercedes Conti. Jueza. Secretaria, junio de 2026

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.710 seguida a Diego Sebastián Vera por los delitos de lesiones leves y amenazas en concurso real entre sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a DIEGO SEBASTIAN VERA, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Dario Biasoli y Lilian Vera, titular del DNI N° 44.821.562, nacido el día veintitrés de junio de dos mil dos, con último domicilio conocido en la calle Velloso 1609 entre Suparo y Rosich de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " //rón, junio de 2026. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Fiscalía de Juicio N° 1 departamental. II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa ("Certificado - Constancia" de 14 y 19 de mayo del corriente año) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Sebastián Vera, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARINA FERNANDA ARIAS, con último domicilio conocido en calle 83 nro 3366 de Necochea, quien fuera víctima en causa nro. 21396 seguida a Colman Marcelo Javier por el delito de lesiones leves calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2026. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a

la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de junio de 2026. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SAN PEDRO NICOLÁS ROGELIO, MOTTOSO PABLO EZEQUIEL, en causa nro. INC-21027-1 seguida a Alsina Carlos Omar Ruben por el delito de Incidente de Libertad Condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 02 de marzo de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de junio de 2026. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a BRANDON AXEL VIDAL SALAZAR, DNI Nro. 40.844.545, apodo no posee, de nacionalidad argentina, nacido el día 28 de julio de 1998 en Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, de estado civil soltero, desocupado, instruido, hijo de Ramón Vidal y de Roxana, con último domicilio fijado en autos en calle 8 y calle 7 de la localidad de Villa Celina, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario Nro. 1693163 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6057664 de fecha 18 de enero de 2024 del Registro Nacional de

Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 3115-24, I.P.P. Nro. 05-00-003059-24, caratulada: "Vidal Salazar Brandon Axel s/Robo en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...// San Justo, 29 de mayo de 2026. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Brandon Axel Vidal Salazar, DNI Nro. 40.844.545 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 27/12/2024, en la que el aquí imputado no ha sido hallado..". Fdo. Natalia Mauro, Jueza. Secretaría, 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a MARIO OSCAR SLEMAN, DNI Nro. 23.891.944, apodo no posee, de nacionalidad argentina, nacido en Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires, el 15/06/1974, hijo de José Salomone Sleman y de Ana María Martínez, titular del DNI N° 23.891.944, divorciado, instruido, con domicilio en calle Salvadores nro. 3315, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, identificado con prontuario policial 1706424 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6274286 de fecha 14 de junio de 2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2651-24, I.P.P. Nro. 05-00-012769-20, caratulada: "Sleman Mario Oscar s/Amenazas Calificada, Abuso de Armas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... // San Justo, 29 de mayo de 2026. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Mario Oscar Sleman, DNI Nro. 23.891.944 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 23/12/2024, en la que no ha sido habido.". Fdo. Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO ORELLANA MAMANI, DNI Nro., apodo no posee, de nacionalidad boliviana, nacido el día 27 de diciembre de 2005, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, instruido, hijo de Sergio Torrico y de Asteria Orellana Herrera, con último domicilio fijado en Victoria nro. 27 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, identificado bajo Prontuario Nro. 1698777 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6144273 de fecha 22 de marzo de 2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 147-25, I.P.P. Nro. 05-00-017301-24, caratulada: "Orellana Mamani Diego Alejandro s/Robo", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...// San Justo, 28 de mayo de 2026. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Diego Alejandro Orellana Mamani, DNI Nro. 95.312.446 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación en la que no ha sido habido el aquí imputado." Fdo. Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a GUSTAVO FABIAN NUÑEZ, DNI Nro. 36.090.907, e nacionalidad argentina, nacido el 24/07/1992, hijo de Ramon Rafael Nuñez y de Rosa Beatriz Escalante, titular del DNI N° 36.090.907, instruido, de estado civil soltero, de ocupación empleado, con último domicilio en la calle Provincia de Santa Fe n° 254 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, identificado al prontuario N° 1711793 seccion AP y bajo Expediente O6351850 de fecha 14/08/2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2501-24, I.P.P. Nro. 05-00-33297-24 caratulada: "Nuñez Gustavo s/Abuso Sexual Mediante Sist. Informaticos (Grooming)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... // San Justo, de 29 de mayo de 2026... Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Gustavo Fabian Nuñez, DNI Nro. 36.090.907- que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 05/05/2026., ello al domicilio fijado al momento de ser excarcelado, en la que no ha sido habido...". Fdo. Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastián Burgueño, notifica a IARA MILAGROS LOPEZ, sin apodos, argentina, nacida el día 30 de julio de 2002, de estado civil soltera, instruida, desempleada, hija de Roxana Zulema López, con último domicilio constituido en autos en la calle Los Lirios 4880 de la localidad de González Catán, pdo. de La Matanza, identificada por la Policía de la Provincia de Buenos Aires con prontuario sección AP N° 1.623.372 y por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, con prontuario N° O-4.992.574, Titular de la matrícula individual (DNI) N° 46.416.061; de la providencia dictada en el día de la fecha "San Justo, 1 de junio de 2026. Atento el estado de la presente, en virtud de lo solicitado por el Dr. Juan Marcelo Alonso (T° XVII F° 107 CASM) y

lo resuelto el pasado 30/3/2026 por la Sala 1 de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal., corresponde resolver en torno a la regulación de honorarios del mencionado profesional por su labor como letrado defensor de la imputada Lara Milagros Lopez. En tal sentido, teniendo en consideración la complejidad, cantidad y calidad de la labor desarrollada como también el resultado obtenido durante la etapa de investigación, entiendo justo se imponga en el monto de treinta (30) JUS (arts. 534 del CPPBA, 9, 16, 21, 33 ss. y ctes. de la Ley N° 14.967). Notifíquese al letrado de mención y atento la inexistencia del domicilio de la condenada López, notifíquese por edicto. Fdo.: Diego S. Burgueño, Juez. Ante mí: Carolina Filiguera, auxiliar letrado. San Justo, fecha de la firma digital. Filiguera Carolina, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - La Titular JCC N° 6 de MdP, de expte. "Caccaviello Julio Omar y Otros c/Garcia Benitez Rubren y Otro/a s/Materia a Categorizar - N° 115798" cita a RUBEN GARCIA BENITEZ, ROBERTO BERLINGIERI, AMADEO BARLETTA y JUAN SPADA y/o sus herederos o a quien se considere con derecho, para que en el plazo de diez (10) días, con más su ampliación legal, comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de designar y dar intervención al Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147 y ctes del CPCC). Nom. Cat. del bien es: Circ VI, Secc B, Mz 171p, parcelas 1a, 2a, 3a, 5a, 6b, 10, 12 y 14 (según plano actual 45-438- 46); Circ. VI, Secc. B, Manz. 13 lote 7, 11, 15, 18, 21, 1, 3 y 5 (plano de origen 45-622-46) Pdas. 357449, 357453, 357457, 357460, 357463, 178326, 357445 y 357447.

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Carolina Noale, en los autos caratulados: "Cardozo Rodolfo Ramon c/Garcia Hugo Roberto y Otra s/Despido", Expte. N° MO-6259-2008, hace saber a PLÁSTICOS SUPREMA SRL. que con fecha 16 de octubre de 2014 se resolvió: "...no habiendo la accionada Plásticos Suprema SRL evacuado en término el traslado conferido, hácese efectivo el apercibimiento dispuesto y téngase por contestada la acción en rebeldía, dándosele por perdido el derecho de ofrecer prueba (arts. 12, 28, 63 ley 11.653; 59 CPCC)...". Fdo.: Dupiellat Damian Andres -Juez. Asimismo, se hace saber que mediante sentencia interlocutoria de fecha 12 de mayo de 2026 se dispuso lo siguiente: "(...) Notifíquese por edictos la resolución de la rebeldía decretada a Plásticos Suprema SRL con fecha 16/10/2014. A tal fin, publíquese, por Secretaría por edictos edicto por el término de ley en el Boletín Oficial y en el diario El Cóndor de Morón, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de pobres y ausentes (art. 341 CPCC). El edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Condor" de Morón. Actuando la parte actora con el beneficio de pobreza (art. 27 LPT), hágase saber a los mencionados diarios que el abono del arancel será diferido a las resultas en costas en los presentes obrados.- (arts. 145 y 146 del CPCC y art. 12 de la Ley 15.057) (...)"- Fdo.: Blanco Kuhne Maria Florencia, Sanchez Veronica Lujan, Noale Carolina. - Jueces. Morón, 26 de mayo de 2026.

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 de Bahía Blanca, Secretaría Única, en Expediente N° 75507: "Videla Diaz, Octavio c/Macagno, Mario Oscar y Otros s/Escrituración", cita y emplaza a los herederos de NEMIS VIOLETA EUGENIA LIZASO AZTIRIA, a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presenten y tomen intervención, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (art. 681 del CPCC). Bahía Blanca, 01 de junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 (doce) de Morón, a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, secretaria unica, sito en la calle Alte. Brown y Colón 2do. Piso de la localidad y partido de Morón, en autos caratulados "Di Nunzio Graciela Susana y Otro/a c/Mittelman Alejandro y Otros hoy sus herederos (Susana Raquel Mittelman y Alicia Beatriz Mittelman) s/Prescripcion Adquisitiva Larga". Expte. Nro. MO-26798-2024.-, se ha dispuesto de acuerdo a lo normado por el artículo 145 del CPCC, citar al codemandado JACOBO MITTELMAN, y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos cuyos datos catastrales son: Circunscripción: IV, Sección: F, Manzana 138, Parcela 21, Partida Inmobiliaria 9531, a tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 y 681 del CPCC).-Morón, 1ro. de junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a FRANCO MARTIN CELEDON DNI 41.029.789 y a MARIANELA AYELEN ROLDAN DNI 39.507.395 por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Celedon, Gianfranco Martin s/Abrigo" (Expte. Nro. 78749), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 1 de junio de 2026. Firmado: Carolina Schwerdt. Auxiliar Letrada.

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, en los autos caratulados "Madera, Vicente Teófilo s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 36429-11, cita y emplaza a la Sra. MARIANA YAMILA MADERA, DNI: 36794611, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Coronel Rosales, 1 de junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, a cargo del Dr. Joandet Leandro Nahuel, Secretaría Única a cargo de la Dra. Pamela Veronica Gomez del Moro, sito en la calle Pedro Whelan N° 671, partido de General Rodriguez, prov. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Olexyn Analia Isabel c/Acuña Timotea y Otro/a s/Prescripción adquisitiva larga", Expte. MG-8774 - 2025, se ha emplazando a la parte demandada CESAR DANIEL D'AGOSTINO con DNI 27.084.932, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y conteste demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. General Rodriguez, 2 junio del 2026.-

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a MARIANELA AYELEN ROLDAN DNI 39.507.395 por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Galletti, Santiago Benjamin Santos s/Abrigo" (Expte. Nro. 78748), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 2 de junio de 2026. Firmado: Carolina Schwerdt. Auxiliar Letrada"

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Herederos de Pajon Celso Lionel c/Sucesores de Marcos Malvicini y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" N° 69776/5 cita y emplaza a: ELBA LUJÁN GÓMEZ, JOSÉ MALVICINI, JUAN CARLOS MALVICINI, LUIS ALBERTO MALVICINI y CRISTINA ISABEL MALVICINI en su carácter de herederos de Jose Antonio Malvicini. y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en el Partido de San Miguel, con frente a la calle Urquiza n° 3518 de la Ciudad y partido de José C. Paz, designado según título como: Circ: I; Secc: C; Mzna: 143; Parc: 20; Partida inmobiliaria: 132-1215; Inscripción dominial matrícula: 22778 e identificado según plano N° 48-67-51 como lote 20 de la Manzana AA. Para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a esta a derecho, tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos. Ello, bajo apercibimiento de designarse a la defensa Departamental que corresponda para que los represente en el presente proceso. San Martín, 2026.

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Escobar, del departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Felipe Boero N° 415, tercer piso de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzi, Secretaría única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "Z. M. E. s/Abrigo", Expte. Nro. 20251, cita al Sr. ZARAGOZA MARCOS SEBASTIAN (DNI: 34.020.221), a la audiencia del día 4 de agosto de 2026 a las 10:00 hs. en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrarse la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (abogado) (art. 56 C.P.C.C.), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer la guarda a parientes del niño Z.M.E.

jun. 5 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Dpto. Judicial Necochea, en autos "Martinez, Carlos Alberto Ceferino c/Risolia, Arturo Juan s/Usucapión" Expte. 8594-2026, notifica, cita y emplaza a los sucesores de ARTURO JUAN RISOLIA y, a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el ejido urbano de Lobería denominado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Quinta 23, Manzana 23-A, Parcela 19, Partida 061-021265-4 del Partido de Lobería (061) y, con una superficie de 400 mt²; para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los presentes actuados, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente, en caso de incomparecencia". Fdo. Dr. Diego Ignacio Mónaco, Juez. Lobería, junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a LUCAS EZEQUIEL VALLEJOS, sin apodos, de 26 años de edad, soltero, argentino, que sabe leer y escribir, DNI 41.397.251 nacido en CABA el día 01 de agosto de 1988, desocupado, hijo de Leonardo Vallejos (v) y de Pamela Dominguez (v) con domicilio en la Calle Arredondo - Nro. 3873 - Loc. Sarandí - (domicilio de la madre), para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 290, IPP N°PP-20-00-027810-24/00, seguida a Lucas Ezequiel Vallejos, en orden al delito de "Robo en grado de tentativa" cuya resolución se transcribe: "//vellaneda, 02 de junio de 2026.-I.- Ténganse presente lo informado precedentemente por la seccional policial de Avellaneda Cuarta y visto que el imputado no se domicilia donde fijó residencia, previó a todo trámite, citase a Lucas Ezequiel Vallejos, por medio de edictos ante el Boletín Oficial por tres días consecutivos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Así mismo, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio del mencionado registrado ante ese organismo.-". Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti, Juez en lo Correccional.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1°, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 12 de mayo de 2026 se ha decretado la quiebra de PEREYRA GABRIELA ALEJANDRA DNI 20520940. El síndico desinsaculado en autos es Andrea Isabel Sita, Contadora Pública Nacional, inscrita al C.P.C.E.C.A.B.A. EN EL T° 247 F° 88, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718, Lomas de Zamora; teléfono 4872-0661/ 1566039940, con domicilio electrónico constituido: 23229022504@cce.notificaciones y correo electrónico: andreaisabelsita@gmail.com. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: hasta el día 12 de agosto de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. El día 14 de septiembre de 2026 y el día 14 de octubre de 2026 para que el Síndico designado presente los informes de los arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras, respectivamente. Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- Pereyra Gabriela Alejandra s/Quiebra (Pequeña) Exp. n°: LZ-19483-2026 Lomas de Zamora, 1 de junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de

Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ARAUJO ESTEBAN BENJAMIN, poseedor del DNI 44635877; nacido el 14/02/2003 en Monte Grande, hijo de Ceferino Esteban y de Celina Graciela Aguilera, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-14864-2200 (Registro Interno N°9966) y sus acumuladas por cuerda nros. 07-03-012296-23/00 (R. I N° 10.320) y 07-03-021196-23/00 (R. I N° 10.386) caratulada "Esteban Benjamin Araujo y Otro s/Robo simple, encubrimiento por receptación sospechosa y hurto agravado por la participación de un menor de edad, en concurso real entre sí". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Araujo Esteban Benjamin, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la señora NADIA ESTEFANÍA ZAPATA, progenitora de TBM, con domicilio en calle Castelli Nro. 1786 de la localidad de Mar del Plata en causa nro. INC-21260-1 seguida a Genine Alex Julian por el delito de incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de mayo de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de junio de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. GABRIEL VILLALBA y la Sra. YOHANA CELESTE MASSOLA, en causa nro. INC-20224-3 seguida a Calderon Braian Fabian por el delito de incidente de libertad asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de junio de 2026. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la

provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de junio de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Gabriel Villalba y la Sra. Yohana Celeste Massola, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Se hace saber que con fecha 27 de agosto de 2024, en los autos caratulados "Ramirez Victor Hernan s/Quiebra (Pequeña)", exte. N° 57742 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 19 de La Plata a cargo de la Dra. Tanco Maria Cecilia, Secretaría única a mi cargo sito en calle 13 N° 690 de La Plata, se ha decretado el estado de quiebra del peticionario RAMIREZ VICTOR HERNAN con DNI 34895600 haciéndose saber las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, síndico actuante Juan Carlos Sanguinetti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en calle 17 N° 1119 de La Plata y mail "gra-silva@hotmail.com". Art. 32 hasta el 3 de agosto de 2026 con previo turno.- Art. 35 y 39, 31 de agosto de 2026 y 30 de setiembre de 2026 respectivamente.- Art 89 LCQ La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Si al momento de la quiebra existieren fondos suficientes en el expediente, el juez puede ordenar las publicaciones de edictos similares en otros diarios de amplia circulación que designe, a lo que se debe dar cumplimiento en la forma y términos dispuestos. El presente deberá publicarse por cinco días y sin previo pago de acuerdo a lo dispuesto por el art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. La Plata, 29 de mayo de 2026.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Amigo Natalia Viviana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-4225-2026, con fecha 13/05/2026 se ha decretado la quiebra de NATALIA VIVIANA AMIGO, DNI DNI 28127492, con domicilio real en calle 97 nro. 429 de La Plata, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico al contador Mauricio Razetto, con domicilio en calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso de la ciudad de La Plata. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 09 a 12 hs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 5 de agosto de 2026. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria N° 400626343429, CBU 0070342830004006263491, Banco Galicia, titular: Mauricio Razetto. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 18 de septiembre de 2026 y 10 de noviembre de 2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 2 de junio de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular PDS a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a OJEDA CARLOS ALBERTO por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 0703-11338-25 (nº interno 9782) seguida al nombrado en orden al delito de daños, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 07-03-11338-25 (R.I N° 9782) del registro de este Juzgado y N° 3755/2025 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Ojeda Carlos Alberto s/Daños" y Considerando: Que con fecha 9 de febrero del corriente año, ante el requerimiento de las partes letradas, ordené la remisión de la presente causa al ámbito de la Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos deptal., conforme lo establecen los arts. 1, 2, 3, 6, 7 y concordantes de la Ley 13.433. Posteriormente con fecha 31 de marzo del año en curso se realizó la audiencia de mediación señalada a tenor de lo dispuesto en la Ley 13.433 ante la O.R.A.C. en la cual los comparecientes haciendo uso de medios telemáticos y consintiendo la modalidad en este acto - la Lic. Eva Benitez, Perito I Asistente Social y Mediadora Judicial, mantiene comunicación telefónica con Dario Ricardo Acosta DNI 25.313.280, Tel. 11-67099349 por un lado y por el otro, Carlos Alberto Ojeda DNI 23.098.365, Tel. 11-5972-9113, acordaron que el imputado Ojeda Carlos Alberto se comprometía a: 1) Las partes proponen no continuar con esta causa penal, dejando sentado que pudieron resolver el conflicto sin tener nada que reclamar por el hecho que motivó la presente causa. De esta forma encuentran resuelto y pacificado el conflicto que diera origen a la presente investigación, habiendo logrado la autocomposición del mismo. Así las cosas con fecha 31 de marzo del corriente año, la Lic. Eva Benitez, Perito I Asistente Social y Mediadora Judicial de la ORAC, informó el cumplimiento del acuerdo arribado oportunamente y dio por concluido el procedimiento. Ahora bien, analizado el presente legajo, entiendo que el acuerdo arribado por las partes importa una solución al conflicto traído a esta sede. Entiendo entonces que en una armónica interpretación de los artículos 76 ter cuarto párrafo del CP, artículo 14 inciso 3º c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 3 del CPPBA y 15 de la Constitución de la Provincia de Bs. As. nos encontramos frente a una causal extintiva de la acción penal contemplada dentro de la letra del artículo 341 del Ritual, lo

que conlleva a dictar el sobreseimiento del encartado Mergen Guido y a consecuencia el archivo de las actuaciones. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal respecto del imputado Ojeda Carlos Alberto, en la presente causa N° 07-03-11338-25 (RI N° 9782) que se le sigue por el delito de daños, por los argumentos expuestos precedentemente. (Artículos 14 inciso 3° c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 15 de la Constitución de la Provincia de Bs. As., 76 ter cuarto párrafo del CP y Artículo 341 del CPPBA). II. Sobreseer en consecuencia a Ojeda, Carlos Alberto, sin apodos, de estado civil soltero, comerciante, de nacionalidad argentino, nacido el día 17 de julio de 1976 en Monte Chingolo, titular del DNI 23.098.365, domiciliado en calle Manzana 36 casa 11 de la localidad y partido de Florencio Varela, instruído, hijo de Vega Rosa, Ojeda Carlos Rosalindo, registrando prontuario de antecedentes policiales provinciales N° 1.124.664 de la Sección AP y legajo personal N° O7310306 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. III. Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Cúmplase con el art. 22 de la Acordada 2840/98 de la SCJBA y oportunamente Archívese. En la fecha se cumplió. Conste. Firmado: Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Veronica Vazquez, Auxiliar Letrada". Banfield.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 16 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 5 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de DIAZ FABIAN ALEJANDRO DNI 34.112.924 Síndico: Maria Daniela Marengo con domicilio en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 01/07/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Cuenta bancaria Titular: Marengo María Daniela Banco de Galicia y Buenos Aires Caja de Ahorro CBU 0070172930005100042175. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 01/09/2026, e informe general el día 14/10/2026. La Plata, mayo de 2026.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Ponce Rosa Natalia s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-11541-2026, con fecha 13/05/2026 se ha decretado la quiebra de ROSA NATALIA PONCE, DNI 32715177, con domicilio real en calle 152 esq. 522 N° 5680, Melchor Romero, La Plata, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico al contador Pedro Kurten, con domicilio en calle 45 N° 753 de La Plata. Días y horarios de atención: lunas a viernes de 9 a 12 hs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 5 de agosto del 2026. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria CBU 0110525430052500134397, Alias lunatl, Caja de Ahorro del Banco de la Nación Argentina, titular: Pedro Kurten. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 18 de septiembre de 2026 y 10 de noviembre de 2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 2 de junio de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6, Secretaría Única, del Departamento judicial Quilmes, a cargo de la Dr. José Gustavo Fuchs, Juez P.D.S., hace saber que en autos caratulados "Galmes Rodriguez Facundo Nahuel Matias s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-12510-2026, con fecha 13 de mayo de 2026, se decretó la quiebra de FACUNDO NAHUEL MATIAS GALMES RODRIGUEZ, DNI: 34.986.320 con domicilio real en calle 830 N° 2116, localidad San Francisco Solano, partido Quilmes, Pcia. de Bs. As.. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Mileti, domicilio procesal calle Lavalle N° 959, Quilmes, Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono 11-42535217, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verificadorios hasta el día 15 de septiembre de 2026, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs.As., Cuenta N° 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 29 de octubre de 2026, e informe general el día 15 de diciembre de 2026.- Quilmes, 30 de mayo de 2026.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo de la Dra. Cairo Silvina Jueza, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, en autos "Padilla Juan Rodrigo s/Quiebra (Pequeña)", Exp. N° LP - 27411 - 2026, hace saber que el día 11/05/2026 se ha decretado la quiebra de JUAN RODRIGO PADILLA, DNI 38.045.362. Síndico actuante, Contadora María Cecilia Ferrari, con domicilio en calle 41 n° 578 PB de La Plata, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se hace saber que se ha fijado como fecha límite hasta el día 16 de julio de 2026, para que los acreedores de la fallida se presenten ante el síndico, pueden hacerlo a) De manera presencial: calle 41 n° 578, PB de La Plata, los días martes y jueves de 9 hs. a 12 hs., se atenderá previo solicitud de turno al correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com, o teléfono de la sindicatura 0221- 5674110 y 0221-421-7267. b) Verificación No Presencial (VNP): De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados archivo digital PDF que no supere los 10 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la dirección que denuncia la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com. Las verificaciones deberán encontrarse adjuntos: el pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, en la cuenta de la sindicatura Número de Cuenta: 5206-450537-9

, CBU: 0140189503520645053799, Sucursal Manuel Belgrano- Banco de la Provincia de Buenos Aires-, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. El informe individual deberá presentarse el día días 7 de septiembre de 2026 y el día 16 de octubre de 2026 para que presente el informe general (arts.35 y 39 de la L.C.Q.). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y, a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 29 de Mayo de 2026. El presente deberá publicarse, por el término de cinco días en el Boletín Judicial y en el diario "El Día" de La Plata sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (arts.89 y 273 inc.8º, ley cit.).

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZO ESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-2254-22; 14-07-4622-22; 14-07-2370-22; 14-07-2275-22; 14-07-2372-22; 14-07-1934-22; 14-07-2331-22; 14-07-1987-22; 14-07-1883-22; 14-07-1884-22; 14-07-1887-22; 14-07-1881-22; 14-07-1880-22; 14-07-1998-22; 14-07-2024-22; 14-07-5532-22; 14-07-5416-22; 14-07-3471-22; 14-07-5547-22; 14-07-5100-22; 14-07-2347-22; 14-07-1896-22; 14-07-1926-22; 14-07-2285-22; 14-07-2500-22; 14-07-2015-22; 14-07-2328-22; 14-07-2364-22; 14-06-6048-22; 14-06-6029-22; 14-07-5066-22; 14-07-4610-22; 14-07-4696-22; 14-07-4571-22; 14-07-213-23; 14-07-2635-22; 14-07-3242-21. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- De La Plaza Nicolás, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, sito en Marcelo T. Alvear 1840, Planta Baja, C.A.B.A., en los autos "Remeras Del Sur SRL s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 9011/2026), hace saber que se declaró con fecha 19.05.2026 la apertura del concurso preventivo de REMERAS DEL SUR SRL, CUIT N° 30-70959820-8, con domicilio en la calle Eva Perón 1311, Planta Baja, dpto. 1, CABA. Se ha designado Síndico al Sr. Eduardo Daniel Karin, con domicilio en la calle Carabobo 365, piso 6º, dpto. "A", C.A.B.A. (Te.: 4373-4742 y 4373-4965). Se fijaron las siguientes fechas: a) 17.07.2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ); b) 10.09.2026 informe individual (art. 35 LCQ); c) 23.10.2026 informe general (art. 39 LCQ); d) 21.05.2027 clausura del período de exclusividad (art. 43 LCQ); e) 14.05.2027 a las 10:00 hs. audiencia informativa (art. 45 LCQ). Buenos Aires, de junio de 2026. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Gerardo D. Santicchia, Juez - M. Carolina Lorenzo Durán, Secretaria.

jun. 5 v. jun. 11

POR 10 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 10 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en calle Don Bosco N° 748 esquina Montevideo de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Nomenclatura Catastral: Circunscripción N° 1, Sección E, Manzana N° 62, Parcela 16, Partida inmobiliaria N° 24858, inscripto al dominio bajo el Folio N° 982 del año 1965, del Partido de San Nicolás -098-) para que comparezcan a estar a derecho y a tomar intervención en autos. San Nicolás, mayo 2026.

jun. 5 v. jun. 19

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Laxalde, El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de 2 días para que en el término de diez (10) días a la ASOCIACIÓN CLÍNICA QUIRÚRGICA PRIVADA SA y/o herederos y/o a quien se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como Circunscripción I, Secc. A, Mza. 16, Parc. 3-B, Matrícula 876; Partida Inmobiliaria N° 4618 del Partido de Maipú a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Quintero Sanchez Elia, Diego s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Infocrec 958)" N° 41.163, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 681 del CPCC). Maipú, junio de 2026. Laxalde Fernando Miguel, Secretario.

jun. 5 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Escobar, del departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Felipe Boero N° 415 esquina Cervantes, 3º Piso, de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "B. N. J. s/Abrigo - complemento de carátula guarde de personas, Expte. Nro. 9408", se pone en conocimiento a la Sra. GONZALEZ RODRIGUEZ ESTELA MICAELA, DNI 37.696.543, de la sentencia recaída en autos con fecha 21 de mayo de 2026, mediante la cual se dispuso otorgar a la Sra. Gonzales Rodriguez Carolina Alejandra, DNI 30.461.261 con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz Circulación 10, 2º d, Garin, la guarda de B. N. J DNI 55.662.320 por el plazo de un año, el cual comenzará a contabilizarse una vez firme la presente sentencia.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza al sr. CACERES WALTER RAMON, DNI. 30581372, con último domicilio conocido en combate de Los Pozos 4549, Partido de José C. Paz, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Caceres Julieta Jasmin s/Abrigo" (Expte. N° 84033) como así también se notifique del pedido de adoptabilidad solicitado por el organismo administrativo respecto de Caceres Julieta Jasmin DNI 56491674. En caso de encontrar desacuerdo con ello, deberá plantear sus objeciones, por escrito en el expediente correspondiente con patrocinio letrado en el termino de cinco días habiles computados desde la ultima publicación. Gral. San Martín, de junio de 2026.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por diez días a GONZALO ARANA, 20-22808708-5 a comparecer en juicio "Expte. N° 22491/20, Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/Arana Gonzalo s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. N° 8/Ejecución Tributaria. Dra. Veronica Noelia Flores, Secretaria.
jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - La Dra. Miriam Raquel Moro - Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaría a cargo de la Dra. Rita Vittorello Longoni, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en los autos caratulados "Sanchez, Carlos Ruben c/Spalletti, Jorge Hector s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 8091/2023-1-C - cita en los términos dispuestos por los art. 163 y 164 del CPCC, al Sr. SPALLETTI, JORGE HECTOR, DNI: 4.642.949 que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y un diario local de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado sito en Calle Pelagio Luna 2134, Caseros, Tres de Febrero, Buenos Aires, emplazándolo por diez (10) días, con más la ampliación de cinco (5) días en razón de la distancia a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 18 de julio de 2024.
jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Colón 151 piso 2 Morón, cita por diez días a los presuntos herederos de MARÍA MERCEDES BILBAO y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble individualizado según datos de catastro como Circunscripción II Sección C Manzana 208 Parcela 24 inscripto su dominio en la Matrícula 27654 del partido de Ituzaingó (136), para que dentro de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el proceso "Sosa Elida Raquel c/Bilbao de Gomenza María Mercedes s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte MO18368-2024, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC).
jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita por el plazo de diez (10) días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 64H, Parcela 3, según plano de mensura 081-7-2025, inscripción de origen: Inscripción 2279 - Folio N° 91v - año 1912 - Serie A, Pda. Inmobiliaria de origen 1953 - 081 de Pellegrini, pretense a usucapir, en autos caratulados: "Barrios Mirta Esther c/CURVELO LUCIO s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 7835-25". Pellegrini, 19 de febrero de 2026. El Presente deberá Publicarse por dos (02) día en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión" de la ciudad de Trenque Lauquen. Pellegrini, 01 de junio de 2026.
jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Miguel del Monte cita y emplaza a CINCO MONTES Y SIMONETTI, SOC. COL. AGROPECUARIA, a sus acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien objeto de la presente litis. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en Paraje Cinco Montes, designado catastralmente como: Circ. V, I, Sec. W, Fr. 6 Parc. 14b, Mat. 10521, de la ciudad y partido de Monte.
jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N ° 5, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a los sucesores de OSVALDO RAMON GONZALEZ para que dentro del plazo de 10 días comparezcan al proceso (Art.145,146 y ccc C.P.C). Mercedes, abril de 2026.
jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 6 de La Plata cita y emplaza a HAYDEE FELISA URRUCHUA, DNI 4364577 sus herederos o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Circ. VII, Lote 6 Parc.1023, Partida 2136, Matrícula 7417, Partido Las Flores (58), para que en el término de treinta días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Palmieri Domingo Amadeo c/Toledochipi y La Caze Raul Ruperto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente. Firmado Juan Jose De Oliveira. Juez.
jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Cecilia Padrones, Secretarías a cargo de las Dras. Gallardo, María Cecilia y González, Lorena Beatriz, en los autos caratulados: "Seminara María Eloisa c/Mene Antonio s/Prescripción adquisitiva larga", (Expte. N° SI-37058-2024), hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: "(...) cítese por edictos a los presuntos herederos del Sr. MENE ANTONIO titular del DNI N° 93.394.190 y a quién se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos con dirección en la calle Padre Castiglia 65, Boulogne de la localidad de San Isidro Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección C, Manzana 34, Parcela 9 SubParcela 1, partida 21786 Matrícula 27333/1 de la Provincia de Buenos Aires (...)" San Isidro, 3 de junio de 2026.-
jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, Dpto. Judicial Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Carlos U. Mendez Magistrado Suplente, cita y emplaza a herederos de MIRTA ELSA KRAFT y OSCAR DOMINGO TELLO para que en el plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Luna Jose Jonatan c/Kraft Mirta Elsa y Otro/a s/Inscripción en el registro automotores" Expte. N° 102769, que tramitan por ante El Juzgado Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes. Trenque Lauquen, abril de 2026. Martiarena Sebastian Alejandro, Juez. Trenque Lauquen, mayo de 2026.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, en el marco de la tramitación de autos "Bracalenti Franco Roman c/Mac Call Juan y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente N° 7869/2024, cita y emplaza a herederos de JUAN MARIA MAC CALL, LE 4.11.544 y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis - sito en la calle La Paz N° 5579, de Isidro Casanova, La Matanza, Buenos Aires, individualizado según datos de catastro como Circunscripción IV Sección J, Quinta 45 b, Parcela 1, Partida Inmobiliaria 070- 154.279, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, junio de 2026.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - De la demanda entablada, traslado a FIDEICOMISO INMOBILIARIO STUDIO 44, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de tener perdido el derecho a contestarla si no lo hiciera en término, y de nombrarle en su caso Defensor Oficial. Notifíquese.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia 5 (Ayacucho 2301, San Martín, Buenos Aires), en autos "Ojeda Jose Omar c/Maidana Miriam Noemi s/Divorcio por presentación unilateral", Expte. 88796 cita y emplaza a MIRIAM NOEMÍ MAIDANA DNI 18.527.987, y/o quien se considere con derecho, para comparecer a tomar intervención en autos por término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de San Martín Publíquese cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de HECTOR ROSSI y de MARIA SARA BEATRIZ DUARTE y/o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo del presente proceso sito en la calle Pedro Monti N° 896, de la localidad de Adolfo Sourdeaux, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires individualizado como Partida 133- 057738-6 Circunscripción 05, Manzana 0006B, Sección B, Parcela 0012b, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les pudiere corresponder, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Juez Dr. Val Marcos Fernando, Secretaría a cargo de Dr. Ricardo Martín Conti, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 10 días a herederos de SANTISO RODOLFO HÉCTOR.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - En la Ciudad de Lomas de Zamora, al día tres de junio de dos mil veintiseis la Cámara de apelación en lo Civil y Comercial Sala II - del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Presidente Juan Domingo Perón 2453 Villa Centenario Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados: "Mendoza Rodolfo Enrique c/Empresa San Vicente Sat s/Daños y perj. autom. c/Les. o muerte (Exc. Estado)", cita por edictos a los herederos del actor Sr. RODOLFO ENRIQUE MENDOZA DNI 11.695.468 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y acreditar personería, bajo apercibimiento de ley. La publicación ordenada deberá cumplirse por el término de dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Guillermo Fabián Rabino (Presidente) y María de las Mercedes Little (Secretaria) y nuevo libramiento ordenado en fecha tres de junio de 2026 firmado por Luis Adalberto Conti (Juez de Cámara).

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 1 del Departamento de Moreno a cargo de la jueza MIRTHA INES FRANCESE en el expediente "Orons, Manuel s/Sucesión Ab-Intestato, Expediente 43311", se ordenó la inscripción del inmueble matrícula 16-1323/2, del Partido de Capital Federal y con carácter de previo se ordenó dar vista a los letrados intervinientes de la base arancelaria la cual asciende a la suma de \$5.184.487,77 la cual se corresponde al 25 % de la base por tratarse de un bien ganancial y el porcentual en cabeza del causante. Moreno, en la fecha de su firma digital.-

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Zárate, a cargo del Sr. Juez Dr. Mariano C. Otero, Secretaría Única a cargo del Dr. Sergio Hernán Gambini y Dra. Leticia Débora Garay, Departamento Judicial de Zárate, Campana, sito en la calle Mitre N° 755 de Zárate, en los autos "Clínica Modelo de Campana SRL c/Clínica Privada San Lucas SA y Otros s/Cobro ejecutivo de alquileres" (Expte. N° 55.064), ha dispuesto citar a GISELA IVANA ESPAÑOL para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, a reconocer las firmas del contrato y manifestar dentro del término de cinco días, si es o ha sido locatario o arrendatario del actor y, en caso afirmativo, exhiba el último recibo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 523, 524 y 525 del CPCC.". Funcionario Firmante 04/12/2025 13:20:10 - Cappello Leandro Marcos - Juez.

jun. 8 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 16 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, hace saber que el día 15 de septiembre de 2026 se procederá a la DESTRUCCIÓN de 901 causas (distribuidas en 85 legajos), iniciadas entre los años 1982 y 2015; pertenecientes a éste órgano jurisdiccional. Asimismo, se hace saber que la nómina completa y detallada de tales expedientes se encuentra en la sede del Juzgado (sito en calle 13 entre 47 y 48 Plata Baja de La Plata) por el plazo de veinte (20) días hábiles; ello a los fines previstos en los arts. 120 y 121 de la Ac. 3397/08 SCBA.-

jun. 8 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RIVAS LOPEZ DAIANA NOEMI, argentina, DNI n° 32.268.610, nacida el 09 de mayo de 1986 en la localidad de Luján (B), hija de Roberto Tabare Delgado Rivas y de Alicia Lopez Brum, y a Yeriz Jorge Rafael, argentino, DNI n° 32.011.522, nacido el 22 de junio de 1985 en la localidad de Luján (B), hijo de Rosario Yeriz y de Zulema Esther Pereira, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-492-2026-9223- "Rivas Lopez Daiana Noemi, Yeriz Jorge Rafael s/Hurto en Grado de Tentativa", seguida a los nombrados conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento al estado de autos, y a lo informado por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a los encausados Yeriz Jorge Rafael y Rivas Lopez Daiana Noemi bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.- Notifíquese y publíquese.-" Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°316-24, Interno N° 3961 caratulada "Canay Candela Naiara s/Lesiones Leves Agravadas por ser Cometidas Hacia Una Persona con Quien Mantenía una Relación de Pareja (Art. 89 en Rel. al Art. 92 y 80 Inciso 1° del C.P.) a Antunez Lautaro Gastón en General Madariaga", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CANAY CANDELA NAIARA, titular del DNI N° 45.188.644, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 316-24 Int. N° 3961 caratulada "Canay Candela Naiara s/Lesiones Leves Agravadas por ser Cometidas Hacia Una Persona con Quien Mantenía Una Relación de Pareja (Art. 89 en Rel. al Art. 92 y 80 Inciso 1° del C.P.) a Antunez Lautaro Gastón en General Madariaga", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente a la ciudadana Canay Candela Naiara, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 45.188.644, nacida el 27 de mayo del año 2003 en General Madariaga, hija de Fernando Eugenio Canay y de Silvana Elizabeth Polak, domiciliada en calle 35 y 8 de General Madariaga, registrada bajo el prontuario N° 1688777 Sección A.P., en orden al delito de lesiones leves agravadas por ser cometidas hacia una persona con quien mantenía una relación de pareja, previsto y reprimido en el artículo 89 en rel. al art. 92 y 80 inc. 1° del Código Penal, hecho "prima facie" ocurrido el día 18 de noviembre del año 2023 en General Madariaga, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- En virtud de lo resuelto en el punto I de esta resolución, corresponde dejar sin efecto la rebeldía y concordante orden de comparendo que fuera dispuesta en fecha 28 de noviembre del año 2024, poniendo en conocimiento dicha circunstancia a los organismos pertinentes (art. 304, 304 y cctes. del C.P.P.). Regístrese y Notifíquese en forma electrónica. En relación a la imputada, cúmplase con lo dispuesto en el art. 129 del código de rito y notifíquese de la presente resolución por Edicto Judicial, librando al efecto el oficio de estilo. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, pase a despacho y archívese. Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4363 (I.P.P. nro. 10-01-004166-22), seguida a Fernando Javier Franco en orden a los delitos de amenazas agravadas por el uso de arma y tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil en concurso real entre sí, cítese y emplácese al nombrado FERNANDO JAVIER FRANCO (DNI 20.881.791, de nacionalidad argentina, nacido el día 22 de octubre de 1969, hijo de Mino Hipólito Franco y de Olga Elida Agustina Guignard), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2026.- Atento lo que emerge de las actuaciones policiales Oficio de la Comisaría (221101121005822111), lo solicitado oportunamente por la Sra. Agente Fiscal Fiscal - Presenta Escrito (247901121005796862) no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Fernando Javier Franco por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez".- Secretaria, junio de 2026.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 06 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de JULIO CESAR SANCHEZ DNI 38.394.421 Síndico: Arzu Fernando Diego con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 05/08/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 30/09/2026, e informe general el día 30/10/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario "El Día" de la ciudad de La Plata, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, mayo de 2026.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, Secretaría Única Dr. Martín Oteiza, hace saber en autos "Martinez Maximiliano Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 64670, se ha decretado la quiebra con fecha 12 de mayo de 2026 de MAXIMILIANO EZEQUIEL MARTINEZ, DNI: 33.902.804. domicilio real calle 146 N° 920 e/521 y 522 s/N°, La Plata. Ha sido designada síndico la Cra. María Elena Falabella, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 10 de Agosto de 2026, por verificación presencial al domicilio procesal calle 57 N° 632, Piso 3 ° A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al Celular 221-4817936, por verificación electrónica, enviar pedido verificadorio de sus créditos, títulos justificativos escaneados, en archivo PDF al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco Industrial S.As., Caja de Ahorro N° 37-551376/2 CBU: 3220037729005513760022. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 08 de Septiembre de 2026 e informe general el día 21 de octubre de 2026.- La Plata, 30 de mayo de 2026.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata (sito en la calle A. Brown nro. 2046, 7° piso, Tel. 0223- 495-6666 int. 390, CP 7600), Dr. Pablo Javier Viñas, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa n° 6.734 (IPP n° 08-00-027703-24/00), caratulada "Barrionuevo, Braian Gabriel s/Robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no se tuvo por acreditada y robo agravado por su comisión en poblado y en banda y por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no se tuvo por acreditada", a fin de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) la notificación que a continuación se transcribe: "El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Pablo Javier Viñas, notifica a SAMUEL OMAR PEREYRA, con último domicilio en calle Chile n° 3.456 de Mar del Plata, en causa n° 6.734 seguida a Braian Gabriel Barrionuevo en orden a los delitos de robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no se tuvo por acreditada y robo agravado por su comisión en poblado y en banda y por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no se tuvo por acreditada, la resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, abril de 2026 Autos y Vistos: 1. Regístrese la recepción de la IPP n° 08-00-027703-24/00 seguida a Barrionuevo Braian Gabriel, por el delito de robo calificado por el uso de armas. 2. Notifíquese a las partes la intervención de este Tribunal conformado por el suscripto Pablo J. Viñas y los Sres Jueces Juan F. Gomez Urso y Paula Soulé, a fin de que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (CPP arts. 47, 50, 338 1ª parte). 3. Córrase traslado a las partes por el termino individual de diez días para que propongan eventuales alternativas al procedimiento común o, en su defecto, ofrezcan las pruebas para el debate y, en caso de existir acuerdos sobre la acreditación de determinados extremos, formulen las correspondientes estipulaciones (art. 338 del CPP). 4. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal, que deberá acompañar los antecedentes que estime pertinentes, conforme lo establecido por el art. 266 inc 4° del CPP, a fin de resolver eventuales solicitudes de unificación (CP art. 58), reincidencia (CP art. 50), cómputos o determinación de pena (CP arts. 40 y 41). 5. En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención a las víctimas Lorena Beatriz Migoya y Samuel Omar Pereyra haciéndole saber la radicación e integración del Tribunal, informándole que tienen derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad del imputado y/o a la resolución definitiva del proceso, por lo que, en caso de que así lo soliciten, serán citadas a las audiencias correspondientes. 6. Anótese al encausado Barrionuevo Braian Gabriel a disposición de este organismo y en el marco de la presente causa (causa 6734, IPP41927-25 de la UFI 14, Juzgado de Gtías 2, Causa 2054 de la Cámara de Apelación y Gtías. en lo Penal) 7. Ordénase la extracción de un triple juego de fichas dactiloscópicas del encausado, las que deberán tomarse previo lavado de manos, rodado y tintinado parejo, a fin que aparezcan ángulos y deltas. Fdo. Pablo Javier Viñas, Juez". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, junio de 2026.- Autos y Vistos: I.- Habiendo las partes ofrecido las medidas de prueba que pretenden utilizar en el debate respecto de los hechos motivo de estos actuados; designase la audiencia del 11 de junio de 2026 a las 9:00 horas, a la que deberán asistir el imputado Braian Gabriel Barrionuevo y las partes a efectos de dar tratamiento de las cuestiones procesales pertinentes, previstas en los arts. 338 ó 395/6 del CPP.- Notifíquese.- Hágase saber a las autoridades de la unidad penal de alojamiento que deberán disponer lo pertinente para garantizar el traslado del imputado a la sede de este Tribunal al acto fijado.-II.- Téngase presente lo informado por la víctima Lorena Beatriz Migoya, en cuanto no desea ser notificada del trámite del presente proceso, y atento a lo informado por el personal policial en lo que respecta a la víctima Samuel Omar Pereyra; notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Pablo Javier Viñas, Juez".

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial Mar del Plata hace saber que el 30 de abril de 2026 se decretó la quiebra de MARTIN ALEJANDRO MACIEL, DNI 25.716.848, con domicilio real en calle Juramento nro. 2395 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Alejandro C. Merodio, con domicilio en Avellaneda 1367 de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el día 17 de julio de 2026 en dicho domicilio, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Se fijan los días 17 de agosto de 2026 y 15 de septiembre de 2026 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de FITTERER Y SANTAGADA SA, CUIT 30-71657401-2, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 22 de noviembre de 2019 en Matrícula n° 143377, con domicilio real en Alsina n° 353, de la ciudad de Bahía Blanca de la Provincia de Buenos Aires, que se presentó en concurso el 4 de mayo de 2026 y que el 5 de mayo de 2026 se decretó la apertura del concurso preventivo (Exp.112.519). Se fijó el día 14 de julio de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos a la sindicatura interviniente llevada a cabo por las Contadoras María Laura Weimann, Azucena Luciana Torres y Claudia Mariela Bonifazi, con domicilio en calle Cordoba

166 de la ciudad de Bahía Blanca; el día 26 de agosto de 2026 a fin de que la Sindicatura presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el 7 de octubre de 2026, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24522). Se ha diferido la fijación de la audiencia prevista por el art. 45 de la LCQ hasta la oportunidad en que se determine la duración del período de exclusividad establecido por el art. 43 de la ley citada (art. 14 inc. 10mo. de la LCQ). Bahía Blanca, mayo de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial De Lomas de Zamora, a cargo del doctor Pablo Alberto Pizzo, Secretaría a cargo de los Dres. Cristian Alberto Wilhelm y Julio Javier Suárez, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Lomas de Zamora, comunica por 5 días que con fecha 27/04/2026 se decretó la quiebra de SCRIBANO LAURA LILIANA, argentina, DNI N° 31408191, con domicilio real en calle Figueredo N° 1297 de la localidad de Lomas de Zamora, partido homónimo, de la Provincia de Buenos Aires. Sindico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en Tucumán 1299 de Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 24/06/2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10% Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: cbu 2850457940008493463012, alias gus.larrus.pesos CUIT 20-16427373-4 Responsable monotributo, sucursal 457, Calle 46 n° 557, La Plata. Informe individual: 24/08/2026. Informe general 05/10/2026. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. PIZZARRO DEBORA NATALI, quien se domicilia en calle Calabria bis n° 7290, en causa nro. INC-20129-1 seguida a Flores Cristian Maximiliano por el delito de incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de junio de 2026. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de Junio de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros De Corica, sito en calle 13 entre 47 y 48, Palacio de Justicia, La Plata, comunica que en los autos caratulados "Maldonado Alberto Xavier s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-83862-2025, con fecha 13.3.26 se ha decretado la quiebra de ALBERTO XAVIER MALDONADO, DNI N° 37.759.486, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Graciela Raquel Mastronardi con domicilio constituido en calle 18 N° 435 piso 4 Dpto. "B" de La Plata, abierta al público los días lunes y miércoles de 15 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 3 de agosto de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Sindico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 20 de agosto de 2026 para la presentación por el Sr. Sindico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado el 22 septiembre de 2026. La Plata, 29 de mayo de 2026.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Araya Gomez

Rocio Soledad s/Quiebra (Pequeña)" 66861, el día 26/05/2026 se decretó la quiebra de ARAYA GOMEZ, ROCIO SOLEDAD, DNI 34.861.863, con domicilio en calle 87 N° 240 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Mauro Javier Gandoy, con domicilio en Avda. 58 N° 2583 de Necochea. Cel. 02262 598693, Correo electrónico: maurogandoy@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a viernes en el horario de 9,00 a 12,00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/08/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 01/10/2026. Presentación del Inf. Gral.: 13/11/2026. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 3 de junio de 2026.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. ELIO MARTÍN LIPPI, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de junio de 2026. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "Caro Viviana Beatriz s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 95.367, con fecha 1° de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de VIVIANA BEATRIZ CARO, DNI 32.974.088, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días de lunes a viernes de 16 a 19 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el 24 de julio de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 3 de septiembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado el 23 de octubre de 2026. Lomas de Zamora, 1° de junio de 2026. Bertuzzi Gabriela Josefina, Secretario.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos "Emalhao Walter Fabian s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 125025, con fecha 26/05/26 se declaró la quiebra de WALTER FABIAN EMALHAO, DNI 22.315.257, CUIL 20-22315257-1, con domicilio en calle Mitre N° 541 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, se ordena al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen a la Síndico, Cdora. Lidia Angela Sosa con domicilio en calle Alsina 184, Piso 2, Of. 3 de Bahía Blanca, correo electrónico lidiasosa@live.com.ar. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se fijó el día 8/07/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a LEANDRO JOAQUIN MARRA, DNI 23.218.430, de nacionalidad argentina, hijo de Oscar Marra y de Sandra Dietz, nacido el 27 de abril de 1994 en Lanús, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio informado en la calle Discepolo N° 3520, de la localidad de Guernica, partido de Presidente Peron, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa IPP N° 07-05-6857-25/00 caratulada "Marra Leandro Joaquin s/Encubrimiento, tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil y tenencia ilegal de estupefacientes -12155-" cuya resolución se transcribe: "NG///mas de Zamora, 2 de junio de 2026.- Dada la incomparecencia del imputado Leandro Joaquin Marra, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 2 de junio de 2026.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B) a cargo de la Dra. Yanina Andrea Bruni Barcala, Jueza de Familia, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 280 de la Ciudad de Mercedes en los autos "Ferreyra Juan Bautista y Otros s/Adopción. Acciones vinculadas" Causa N° 42018, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de AGUSTINA GUADALUPE FERREYRA, DNI 47.090.594 por Agustina Guadalupe Bramuel, de conformidad con lo previsto por el art. 70 del CCy CN.

1º v. jun. 8

POR 1 DÍA - Autos: "Malattia Eliseo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Expediente N° JU-3753-2025. Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín, cita al Sr. ELISEO MALATTIA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (art. 88 CCCN). Junín, mayo de 2026.

2º v. jun. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Rocca Maria Del Rosario. Jueza, cita y emplaza por el término de quince (15) días hábiles, a quienes se consideren con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre de María Victoria a "Victoria", en función de lo normado por el artículo 70 del CCCN, en los autos caratulados: "ALONSO MARIA VICTORIA s/Cambio de Nombre" (Expte. N° LP-79226-2025). La Plata, abril de 2026.

2º v. jun. 8

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia n° 1 del Departamento Judicial La Plata publíquese una vez por mes, por el lapso de dos meses, se cita y emplaza por quince días hábiles, a quienes se consideren con derecho, a formular oposición a la solicitud de cambio de nombre realizada por ROBBINSON CABANILLAS GRACIA - Expediente LP-50718-2024 "Robbinson Cabanillas Gracia c/Robbinson Christopher s/Cambio de Nombre" La parte actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos provisorio otorgado con fecha 27-04-2026.

2º v. jun. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de Rijavec Maria Eugenia Jueza Magistrada, Secretaría Única, sito en la calle 23 n° 280 de la ciudad de Mercedes, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de nombre y supresión de apellido paterno solicitado por MARIA SILVINA ALZAMENDY - DNI 39871741, ANABELA LUCRECIA ALZAMENDY DNI 43456065 y CAMILA BELEN ALZAMENDY DNI 44048257, que quedarán conformados como María Silvina Peralta Alzamendy (DNI N° 39.871.741), Anabela Lucrecia Peralta Alzamendy (DNI N° 43.456.065) y Camila Belén Peralta Alzamendy (DNI N° 44.048.257) (art. 70 CCCN) en los autos caratulados: "Peralta Ariel Raul y Otros s/Adopción de Integración". Expte. 22787/2025. Mercedes, mayo del año 2026.

2º v. jun. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Carolina Andrea Fernandez Colaizzo, Secretaria Dra. Natalia Soledad Blazquez, ordena se publique en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de 2 meses (art. 70 C.C y C) el cambio de apellido de FACUNDO SEBASTIAN SENGER EBINAL, por "Facundo Sebastian Ebinál". Bahía Blanca, abril de 2026.

2º v. jun. 8

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores PILAR VILMA PARDO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex N° 1) de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRILO RAMALLO. Lanús, 1 de junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (ex N° 1) de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NUÑEZ. Lanús, 1 de junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de AMALIA ELSA LUDU.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en calle Pinto 1251, Pergamino, en autos caratulados "Rueda Mario Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N° 80975 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUEDA MARIO ROBERTO, DNI N° 30.511.586.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL STELLA MARIS, DNI F 2873878. Tres Arroyos, 29 de mayo de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARCAIDA NILDA BEATRIZ. Maipú, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLAZA de AYALA, MARÍA DEL PILAR. Fdo. Wagner Marcela Andrea, Secretario. Coronel Suárez, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELL ORFANO MARIO, MAYER MARGARITA NELIDA y DELL' ORFANO MARIO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1 de junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSÉ CONTIGGIANI. Bahía Blanca, 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACCO JULIO CESAR, DNI M 5385623, y de RODRIGUEZ BERTA NOEMÍ, DNI F 4639681. Tres Arroyos, 28 de mayo de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ADELMO ROBEIN y MIRTA EDELMA SCHNEIDER. Bahía Blanca, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Julieta Martínez, Jueza, Secretaría Única, a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Kunz Ines Maria s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" en particular, se cita y emplaza a Sr. ÁNGEL NORBERTO DIETRICH, nacido el 22/11/1965 en Rivera, en su carácter de heredero denunciado en autos, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación, comparezca a estar a derecho y hacer valer sus reclamos en este proceso, bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su presencia y/o designársele Defensor de Ausentes según corresponda. Fdo. Guillermina González - Secretaria Letrada.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Fuentes Juan José s/Sucesion Testamentaria" Expte. N° 90927, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSÉ FUENTES a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ANTONIO CEBALLOS. Pergamino, mayo 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA INES ALMIRON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RICARDO AUTURO DRESCO. Avellaneda, junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDINO AZUCENA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Lanús, junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSE RAMON GALVAN. General Arenales, junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR BRUNO PAOLOROSI y de ANA STANIUNAS. Bahía Blanca, junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del señor Eseverri Jose Ricardo, de la localidad de San Nicolás, en los autos caratulados "Juarez Roberto Adel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. SN-11709-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAREZ, ROBERTO ADEL. San Nicolás, mayo de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de Don RAUL EDUARDO BROUVER para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, mayo de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ISABEL ACOSTA. San Nicolás, en la fecha y hora de la firma digital.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARGARITA MUTTI.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ OSVALDO RAUL, DNI M 4988765. Tres Arroyos, 2 de junio de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARREGUI SUSANA ESTER, DNI F 5639340. Tres Arroyos, 28 de mayo de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA MAGDALENA GARCIA. Quilmes, 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DULLA ESTHER QUAGLIARA, DNI N° 3.488.968. La Plata, junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don DI SANTE ALVARO y LOPEZ ALICIA. Baradero, 22 de mayo de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, del partido de Tordillo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO TURCONI. General Conesa, 28 de mayo de 2026. Enrique Francisco Bernhardt, Secretario.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALFREDO MARTIN y SUSANA AMELIA ORLANDO. Coronel Suárez, 29 de mayo de 2026. Firmado: Dr. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado Juzgado de Paz de Coronel Suárez.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILDA ELENA RAMOS PINILLA o HILDA ELENA RAMOS y NICOLAS MANUEL VAZQUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ARTURO IGARZABAL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIA ISABEL ALONSO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO NESTOR GROSSI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BERTI, ELSA ZULEMA y Don AVALE, RAFAEL ANTONIO. Bahía Blanca, mayo de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL MACCHI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO BOHN. Bahía Blanca, junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DEL CARMEN ALVAREZ LLAUPE. Bahía Blanca, junio de 2026.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO BRIONES y MARIA ANGELICA TESTA. Bahía Blanca, junio de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ISABEL MATITTI. Coronel Suárez. 28/04/2026. Firma: Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZI RODOLFO RAUL y AVILANO ELDA LEONOR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2 de junio de 2026.

jun. 5 jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSO ANIBAL PEDRO (DNI M 5248859). Azul, mayo 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 5 v. jun. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GONZALEZ. Bragado, 1° de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ESTEBAN VELLA. Chivilcoy, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes cita a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUSTAVO JUAN KETTE y NOEMI BANDERBEK, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPC.) (art. 2340 del CCCN.) Mercedes, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ENRIQUE AGUILERA. Veinticinco de Mayo, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VILLEGAS DANIEL BALTAZAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROBERTO RAMON FREDES y NELIDA GRISELDA MERLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

Doña AGUERO ANITA ZENONA y NAVARRO PEDRO TIMOTEO. San Martín, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de SANCHEZ NORBERTO ALFREDO, DNI 11.939.124.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAFAEL ANTONIO MORA, RAMON YNES MORA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma.- Luis Alberto Magro, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y acreedores de EDUARDO RAUL OLIVERA en los autos: Olivera, Eduardo Raul s/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970), Expte. N° 7547. Tres Lomas, 20 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAÚL ZAYUELAS, en autos caratulados "Zayuelas, Francisco Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 8026-26. Pellegrini, 1° de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS LEGUIZAMON a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SANTONASTASO MARTA TERESA. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO MANUEL JESUS. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUILLERMO FIGUEROA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIA VIRGILIO, DNI F 01258154.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELMA DORA GARAY. La Plata, en la fecha de la firma digital.- Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO VILLAGRA. La Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JOSÉ D'ANDREA DNI N° 4.640.727. La Plata, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JESUS FERNANDEZ. La Plata, en la fecha en la que surge la Firma Digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO, MARTIN SEVERO y OLAVARRIA, ELBA. Carhué, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA JESUS GERARDO RAMON.- La Plata, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JAVIER ENRIQUE SANGUINETTI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTANA HIGINIO LUIS (DNI M N° 5.310.645). Mar del Plata, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RAMON GOMEZ y NELIDA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVIRA VICENTA RUFINA BORRELI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo

del Juez Subrogante, sito en calle 9 de Julio 287, Quilmes (CP 1878). En autos caratulados "Ardenghi Hernan Matias s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente. N° 47117, que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARDENGHI HERNAN MATIAS, DNI 29.985.666, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (arts. 2340 CCCN y 734 CPCC). Quilmes, 11 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GARCIA y de CELIA LUCRECIA BAGNASCO. Carhué, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LACASA CARLOS CASIMIRO. Quilmes, 11 de mayo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO, EDGARDO OSCAR. Carhué, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMONA OLGA BENITEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA ERMINDA TRESSEN y GERÓNIMO MAURICIO MARTÍN, en autos caratulados "Tresen, Teresa Erminda y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" -Expte 8029-26. Pellegrini, 1° de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier - Jueza- cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA VICTOR HUGO. Quilmes, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOVITA INES DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Vivian Cintia Diaz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro 465 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Abba Natalio s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. n° 37140-26-, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO ABBA. Quilmes, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JJANA PUPA. Lanús, junio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de la localidad de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMOSINDA LIRES y/o HERMOSINDA LIRES CANOSA. 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAL MARIA ANGELA CARMEN. Junín, 28 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUCÍA MARTHA FORTUNA y GUILLERMO GAVINAVICIUS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCCN). Quilmes, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN JAVIER ALVAREZ. Quilmes, junio del año 2.026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA ELSA FERRARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONALDO DUNCAN PATERSON, DNI 5.160.896. Quilmes, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO NORBERTO FARINA. Junín, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría a cargo de la Dra. María Angelica Planiscig, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. 9 de Julio nro. 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Quesi Carlos Manuel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte.: TL-1421-2026, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de CARLOS MANUEL QUESI, DNI M5.037.372. Trenque Lauquen, a los días del mes de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PARDO. Morón, 19 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO CUELLO. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE PATIÑO. Morón, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PUENTE PEREZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Tres, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de TERESA KUBA. Morón, 28 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIDIA MERCEDES CERESO y JOSÉ TAMULIS. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. STILIO RICARDO LUIS. Morón, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALDAROLA LUIS EDGARDO. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGARDO JOSE GONZALEZ. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ GONZALEZ. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena P.D.S., cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUARTE NILDA BEATRIZ. Morón, secretaria, mayo 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LAURA ALCIRA ZOLEZZI y HÉCTOR DOMINGO VILLALBA por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSA ATILIO JOSE. América, a 1° de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ECHEVARRIA MARIA APOLINARIA. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, a los días del mes de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETTIGNANI VICTOR LEANDRO RAMON. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° Cuatro del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAURA EMILCE NEILA. Junín, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Andrea Sagrera, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLAVERRIA JORGE, 5.005.844. Pehuajó, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Cabrera Graciela Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° SI-18705-2026, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA ISABEL CABRERA, DNI 12.615.349, para que se presenten a estar a derecho. San Isidro, junio de 2026. Kennel Facundo Marcelo Abogado - T° 26 F° 474 CASM.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO DAVID ALVAREZ. Saladillo, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDISSERA ALBERTO. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Andrea Sagrera, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORMICONI NORMA GLADYS, 1.390.475. Pehuajó, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

ADOLFO DANIEL STABILE, DNI 10.571.143, en autos caratulados: "Stabile, Adolfo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", N° 6495. General Guido, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS LAHOURCADE, para que se presenten en autos "Lahourcade, Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato" (Infocrec 970) Expte. N° 13172-2026 a hacer valer sus derechos. Henderson, 1° de junio de 2026. Patricia B. Curzi. Abogada de la Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SUSANA CISNEROS y LUIS ALBERTO GAROFALO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BLANCO, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.567.112. Guaminí, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR PINCINI. Secretaría, La Plata, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVAS MAMERTO ZENON. Morón, 1° de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO FRANCISCO BELLI. Secretaría, La Plata, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MABEL SANTUCCI. La Plata, 2 de junio de 2026.- Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEVILLE CARLOS OLIVIER. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA SUSANA MAZZA. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN EMMANUEL GOLUBOK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Banfield, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 9, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO MARIO KOSSOWSKI. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia n° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ADOLFO JUAN, DNI 8114298. Daireaux, 2 de junio de 2026. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TREGLIA ELVIRA SUSANA. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Doctora Gabriela Antonia Paladín, Secretaría Única a cargo de la Doctora Miriam Lucrecia Coronel, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6to., de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pafundi Hector Jorge s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SI-18455-2026), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE PAFUNDI. San Isidro, 1° de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORAK JORGE ALBERTO. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMI ROMANO. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIETHIG EDUARDO LUIS. Lomas de Zamora, de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DAVALOS HECTOR DANIEL. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER CLARO, DNI 4.799.652, para que en ese plazo se presenten a hacer valer sus derechos. Guaminí, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GABARRET JUAN CARLOS por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SPRAGGON MARIA ELENA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren herederos y acreedores de LUSTRON JUANA. Morón, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GATICA ROSA ISABEL. Morón, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIN ALBERTO EMILIO AUGUSTO por el término de 30 días. San Isidro, 3 de junio de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 8, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias. Secretaria Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don VICTOR DANIEL ALVAREZ. San Isidro, 28 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIDIA ISOLINA CHIESA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA REMEDIOS LARA y JULIAN ALEJO MARTYNIUK. San Isidro, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDO ALBERTO CIOCCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE OBAYA NAREDO. San Isidro, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE GENARA MUSOLINO, DNI F 4.229.321. Guaminí, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PERRIELLO LIDIA MARIA por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO BRANCHESI. Morón, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO FRANCISCO GONZALEZ DE GALDEANO. Rojas (B), 28 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASSANELLO y CELESTINA MARIA GARRIDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MIGUEL ALEVATTO. San Isidro, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN PARRA ANDREU. San Isidro, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIA PETRONA DE JESÚS y DEANDREIS ALBERTO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO ALBERTO LÓPEZ. San Isidro, 26 de mayo de 2026. Dr. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CEA. Lomas de Zamora, 27 de mayo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Consuelo LOUREDA PEREZ. Lomas de Zamora, veintiuno de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PAZOS y de TERESA RUFINA CUESTA, en los autos caratulados "Pazos Jesus y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del

Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARGARITA JULIA ANTOGNAZZA, DNI F 1.945.779, y EDUARDO OSCAR MENDEZ, DNI M 5.233.494, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Antognazza Margarita Julia y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N.º MP-12697-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n.º 6, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARENGO, DNI 10.162.226. Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N.º 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO BARRAL, Pasaporte 93545706, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Barral Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N.º MP-16269-2026. Mar del Plata. Dominguez Marina Soledad, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N.º 5, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ROJAS HECTOR EDUARDO. San Isidro, 3 de junio de 2026. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO, VICENTE TEODORO. Morón, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA ENCARNACION MARTINEZ, para que concurran a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N.º 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON VICTOR VERRIE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N.º 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA INÉS OTTONELLO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ARIEL BEVILACQUA. Del Pilar, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINA MABEL REGALADO. San Isidro, junio de 2026. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA ELSA CANZONIERO y MANUEL TRABA. San Isidro, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE MASJUAN. San Isidro, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 19, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HULDA HEBER CAFARDO. La Plata, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINA ELSA ANDRADA. Saladillo, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N.º 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NORBERTO RUBÉN VÁZQUEZ por el término de 30 días. San Isidro, 3 de junio de 2026. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N.º 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA GRACIELA SECCO. La Plata, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BIBBO, DNI 3.667.515, y de NICOLAS MARIA PANAGGIO, DNI 1.298.752. Balcarce, junio de 2026. Dr. Adalberto A. Rodriguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AREVALO VICENTA, DNI 2.760.599. Lomas de Zamora, 2 de junio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N.º 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DONATO CAPPuccio. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don OJANEN ARNOLDO RAUL. Gral. San Martín, 3 de junio de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N.º 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30

días a los herederos y acreedores de CECCHINI MARIA ELENA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 31 de mayo del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SOLDI OSVALDO EDUARDO. Gral. San Martín, 3 de junio de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GASPARET JERONIMO GINO. Gral. San Martín, 3 de junio de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 - Avellaneda en los autos caratulados "Audubert Ofelia s/Sucesion Ab-Intestato" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OFELIA AUDUBERT procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 CC), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 del CPCC). Avellaneda, mayo de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JESUS ANTONIO PEREYRA. General San Martín, junio de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSÉ TIEPPO. General San Martín, junio de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TERESA OLIVERA. General San Martín, junio de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AURELIA HERNANDEZ. General San Martín, junio de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bosso Carlos Angel s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-16296-2026 - SM-16296-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL BOSSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de junio de 2026. Firmado digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON RAFAEL SINISCALCO y MARIA ESTER SINISCALCO. Lobería, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELOAS CANDIDO FLORES y HECTOR ANIBAL FLORES. Firmado: Dra. Gladys Mabel Zaldúa - Juez. Gral. San Martín, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVESE MARIA CRISTINA. La Plata, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PEDRO IRIBARREN (DNI N° 17.349.833) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ZAPPOLI, DNI 94.064.380. La Plata, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO RICARDO ANTIVERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANALIA LUJAN MARRESE, DNI 17096715.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 02, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don PABLO IGNACIO ACHA. Lanús, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de los causantes HÉCTOR LIZARRAGA, DNI 5.167.092, y MARTA OFELIA ROMANO, DNI 4.205.710, para que lo acrediten en los autos caratulados: "Romano, Marta Ofelia y Otro/a s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° SM-18940-2026. San Martín, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 11, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE PUTRINO. San Martín, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MORENO CRISTINA ELISABET y PAPPOLLA FEDERICO. San Martín, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretarías a cargo de las Dras. Laura Silvia Moriconi y Valeria Florencia Gangi, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Av. Mitre N° 2609, piso 3, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Capece Adelina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. N° AL-12842-2026 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPECE ADELINA y SICILIANO FRANCISCO. Avellaneda, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de San Martín, cítese al/los heredero/s del causante GALEANO MARIA DEL ROSARIO a fin que se presente/n a estar a derecho en el término de treinta (30) días conforme lo normado por el art. 734 inc. 1º del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 735 de la misma normativa legal, debiendo denunciar en autos el domicilio si resultare de su conocimiento. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don PEDRO BOICO y/o BOYKO y de doña ANTONIA GUARNERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ARENA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA OLGA RODRIGUEZ. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINALDI ALBERTO. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Juez Dr. Pablo Ernesto Bocaccia y Secretarías Dra. Laura Silvia Moriconi y Dra. Valeria Florencia Gangi, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARREÑO SILVIA ANGELICA. Avellaneda, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA KURDUN. San Isidro, 1 de junio de 2026. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno, con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDDA GIACOMA ALBACHIARO, ALBERTO ROLANDO PREVITERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA LUCRECIA FUNDANO. San Isidro, 1 de junio de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE FERNANDEZ. San Isidro, 1 de junio de 2026. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA AIDA LOPARDO, JOSE RICARDO SANTILLAN y HECTOR OSVALDO SANTILLAN. San Isidro, 1 de junio de 2026. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISLA OBARRIO FERNANDO MANUEL y THOMPSON STELLA MARIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERRI MARIA CECILIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, en autos caratulados: "Correa Patricia Beatriz y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 23396/2025) cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO CORREA, DNI N° 4.818.811 fallecido el día 26 de septiembre de 2024 en la localidad de Wilde, provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 734 y concordantes del CPCC de la provincia de Buenos Aires. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOIKOSKI MARÍA ROSA. Morón, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30)

días a los herederos y acreedores de ADOUE ENRIQUE MARIO. Avellaneda, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo del Dr. Bocaccia Pablo Ernesto, sito en la Av. Mitre Nro. 2609, de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Dirakis Hector Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" N° Expte. AL-16944-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIRAKIS HECTOR JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 734 del CPCC). Avellaneda, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tornquist, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI BUENAVENTURA ROSA MARIA. Tornquist, abril de 2026. Fdo. Anabel Rosana Gianotti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMIREZ, ANTONIO SANDALIO como se ordena en autos caratulados: "Ramirez, Antonio Sandalio s/Sucesión Ab-Intestato". Expediente número 50809-26. Chascomús, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTER ESPAÑA, DNI 10.793.223. La Plata, junio de 2026.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de DELUCA DOMINGO, DNI 1.105.886, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO PRYCHODZKO. Avellaneda, junio 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR ZENI. Lobos, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ESPINDOLA, de nacionalidad argentina. Avellaneda, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA CELESTINO. La Plata, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARCELO TAGA. Gral. San Martín, 3 de junio de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda-Lanus cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODOLFO MAQUEIRA. Avellaneda, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AZZARETTI NANCY ROSA. San Nicolás 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo del Dr. Bocaccia Pablo Ernesto, sito en la Av. Mitre Nro 2609, de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Dirakis Hector Juan y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", N° Expte. AL-16944-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVELLO MABEL ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art.734 del CPCC). Avellaneda, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. GALETTI ENZO JORGE ALBERTO. San Nicolás, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CARVAJAL ELENA MARIA y LOPEZ RAUL JORGE. San Nicolás, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura, Secretaría Única a cargo de la Dra. Santellan Cynthia Lorena Secretaria, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO JULIO GÓMEZ y BLANCA LIDIA GONZÁLEZ BENTANCOR. Morón, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHAVAT, EVA EDITH y de PAYERO, ÁNGEL MARIO. Banfield, 19 de mayo 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GONZALEZ, LE 6925044 y AMERICA SANTANDER (DNI F 2940356). Moreno, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ORLANDO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLASSO ADOLFO CARLOS, GONZALEZ ROSA MARIA y GALLASSO ALBERTO CARLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (art. 2340 seg. párr. del CC y C). Moreno, en la fecha de su firma. Diego Ignacio Sarcona. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA RUDA CARLOS ALBERTO y/o LEDESMA NELIDA ROSA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del CC y C). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZZO MIRTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (art. 2340 seg. parr. del CC y C). Moreno, en la fecha de su firma. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA MARTA GLANDARELLI. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Eugenia Murgo. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DUARTE NELIDA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OJEDA MIGUEL ANGEL y ODDI TEOFILA TERESA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE WEIGANDT. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Eugenia Murgo. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SILKE. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JORGE GABRIEL GUTIERREZ, con DNI 29.403.244. La Plata, junio de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO URQUIOLA. La Plata, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 14 del Departamento Judicial Mar del Plata, en los autos: "Di Pietro Clementina Elena s/Sucesión Ab-Intestato Ab-Intestato", expte. N° MP 28700-2026 citandose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante (DI PIETRO CLEMENTINA ELENA) DNI F0.861.564 para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la ultima publicación, lo acrediten (art. 734 del CPCC). En la ciudad de Mar del Plata 20 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DANIEL MASIGNANI. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR SALVADOR MACHERONI, DNI M 5.518.942.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Magdalena cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MICHELOUD, MIRIAN ELIZABETH y SANCHEZ, ANTONIO. Magdalena, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAMÓN CONTI y SUSANA MARGARITA AGUIRRE. Lobos, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ESTHER HORTENSIA e IRIARTE JUAN CARLOS. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIZZI CARMEN ANTONIO y FRANCO ANNA MARIA. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA ELVA CENTENO. Quilmes, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tornquist, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIETA RICARDO ALBERTO. Tornquist, 1 de junio de 2026. Anabel Rosana Gianotti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARTIN HERBON. La Plata, 3 de junio de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante FERNANDEZ MARGARITA, DNI F6486297 a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BLANCA CABRERA. Lomas de Zamora, dos de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ DE AMBROGIO FERNANDO DANIEL. Lomas de Zamora, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEJARAN MARIA CRISTINA y GUILHERME FLORENCIO APOLINARIO, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PIERINI GERMAN, DNI 22.723.194 por el plazo de 30 días a fin de que se presente a hacer valer sus derechos. Dolores 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ANTONIO ISMAEL LANDRIEL que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BREUER LUIS RODOLFO. San Isidro, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LASLO. San Isidro, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR RESTOVICH. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER PEREZ, JOSE ROSA y LILIANA LAURA ROSA. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTIAGO ELEAZAR RIUS OLIVA por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del departamento de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMARCO MARTA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMALIA CAROLINA BIAFORE y MARIO DANIEL BOZA. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA DEL VALLE ALAGASTINO. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña VILLAN DE FIGUS MARIA ANTONIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MAGDALENA CHAZARRETA. San Isidro, junio de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MABEL RODRIGUEZ. Las Flores, 3 de junio de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la Causante NILDA FIDALGO, DNI F3.335.566. San Isidro, 28 mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ HERCILIA FERNANDEZ. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA DORA MAGNO (DNI F 4504241). Tapalqué, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO LANDIN GONZALEZ, DNI 10.757.282, y de ANGELA ORDOÑEZ SOTO, DNI 93.752.982, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, hagan valer sus derechos y acrediten el vínculo con los causantes. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO ALVAREZ. Se deja constancia que la presentes es un reiteratorio del remitido con fecha 06/04/2026. La Plata, junio de 2026. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SCIACCA, DNI 5.332.000. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única de la localidad de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ NELLI BEATRIZ. La Plata, junio de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes GALI, RUBEN JOSE - DNI. M5.155.297 y DEL CAMPO, MARGARITA HILDA DNI. F0.854.725 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 03 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°, 16 de Lomas de Zamora, publica edictos en la sucesión de COMAN CRESPIN URBANO, citando a sus herederos y/o acreedores por el plazo de treinta días a los efectos de hacerles saber que deben comparecer a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APUZZO DOMINGO ALFONSO. San Isidro, 3 de junio de 2026. Leonardo Gastón Penida. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAGRAÑA MYRIAM VIVIAN. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLANUSTRE HECTOR DOMINGO FELIPE. San Isidro, mayo de 2026. Vieyra Mariano Luis. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO, ISABEL LUCRECIA. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA SOSA y CARLOS ALBERTO GONZALEZ. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LESMAN ANA TERESITA. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYDUP JORGE HORACIO. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGLIO JOSE MARIO, SILVA CARMELA y MAGLIO OSCAR ALBERTO. Gral. San Martín, junio de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFRAIN JACINTO CID. San Isidro, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELENA RICCI y JORGE ALBERTO ESPINEL BOFFI. La Plata, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BETTIGA. San Isidro, 25 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, en autos caratulados "Ausimour, Juan Bautista s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. N° 82025 cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante de: Don JUAN BAUTISTA AUSIMOUR, DNI N° 11.308.685. Mar del Tuyú, 2 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA LILIANA ORTIZ. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Giantinoto, Oscar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO GIANTINOTO. Gral. Madariaga, 29 de mayo de 2026. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ISABEL YANNARELLA. Lobos, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO AMILCAR CAVALCHINI.

POR 1 DÍA - El Juz. de 1° Ins. en lo Civ y Com. N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO DANIEL ALMADA (DNI: 17.470.008). Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA CRISTINA PAZOS. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO SIMONOVIC, DNI 4.348.265. Quilmes, 21 de mayo de 2026. Dr. Jose Gustavo Fuchs, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ROBERTIS JORGE RODRIGO.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATTWELL ROBERTO RAUL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CC y C). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAHN, GUILLERMO GERARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GREGORIA BAEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALSA MARIA SUSANA.- Gral. San Martín, de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIERO, JUAN JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ZULEMA AMALIA TOMASSINI. Quilmes, de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARRASCAL, HAYDEÉ BEATRIZ. Morón, 28 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SICCARDI ANGEL MARTIN. Gral. San Martín, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DARIO CANELO, DNI 28.746.280, fallecido el día 14 -11-2025. La Plata, 3 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VICENTE, DNI M 5236142. Bolívar, junio de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de JUAN JORGE DILSNEIDER. Bahía Blanca, de 2026. Dra.

Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUGLIERMO JUAN MANUEL. La Plata, junio de 2026. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO EDUARDO VAZQUEZ y MARGARITA ESTHER GONZALEZ. Bahía Blanca, 2 de junio de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAON OLGA NELIDA, DNI N° 6.238.107. Quilmes, 2 de junio de 2026.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, Dpto. Judicial Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña AZUCENA MENA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 29 de mayo de 2026. Dr. Marcelo Natiello. Auxiliar letrado.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO JAVIER BARRIGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de junio de 2026.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores Doña BERNARDO ADELINA. Lomas de Zamora, 21 de mayo de 2026.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, a cargo del Dr. Angel O. Loubet, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MONTENEGRO FLORENTINO FABIAN, DNI 17.457.900, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Montenegro, Florentino Fabian s/Sucesión Ab-Intestato (Infocrec 970)" -N°. Expediente 6497- General Guido, junio de 2026.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza publicándose por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a herederos y acreedores de GOTESDYNER REBECA, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ALEJANDRA MATILLA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL ZUBELDÍA y LIDIA ESTER SANTORO. La Plata, 3 de junio de 2026.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR HUGO COSTILLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marcelo A. Natiello, Secretario.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTER KETTE. Coronel Suárez, 21 de mayo de 2026. Fdo. Arumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Bordolini Mario Albino Enrique s/Sucesión Testamentaria", (Expte. N° 89.996) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBINO ENRIQUE BORDOLINI. Pergamino, junio de 2026.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA OFELIA RODRIGUEZ y MAXIMO GREGORIO TIRAPELLI. Pergamino, junio de 2026. Dra. Andrea Mónica Oliver. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en los autos caratulados "BATISTELLI OSCAR DOMINGO s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 69358 cita

a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Pergamino, junio de 2026.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO TOMAS WAGNER. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 8 v. jun.10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA MARIA DELPICCOLO. Pergamino, mayo del 2026.

jun. 8 v. jun.10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZOS KARINA ELIZABETH, DNI 20047794. Tres Arroyos, 2 de junio de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRENE YOLANDA PIEDRABUENA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORMISANO OSVALDO ALBERTO (DNI 12.945.401). Azul, mayo 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Juez. Dr. Fernando Sarries; Secretario. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz, Secretaria. Dra. Ivanna Romina Tróccoli, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, piso 2 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Felder Eduardo Norberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 130760, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELDER EDUARDO NORBERTO, a que comparezcan hacer valer sus derechos. Quilmes, 3 de junio de 2026.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA EDITH FERREYRA (DNI F1.430.900). Azul, 3 de junio de 2026. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

jun. 8 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE FARIÑA LUIS MIGUEL. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO GERMAN BOFFELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALARCON NOVAS DANIEL OSCAR y MENGHETTI ANGELA GUILLERMINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causante. Secretaria, 5 de junio de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC.105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131

“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juárez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162

“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta” Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces” Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.” Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea” Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo” Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza” Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.” Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer” Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza” Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato” Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón” calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy” calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día” Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata” Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle” Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad” Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad” Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús” Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque” Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular” Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario” Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia” Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor” General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101

“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charra N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'– Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
----------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1° de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1° de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1° de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1° de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1° de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1° de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1° de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1° de julio de 2024 **\$20.835**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025
Acuerdo N° 4134**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, agosto.

N° 2: febrero, septiembre.

N° 3: marzo, octubre.

N° 4: abril, noviembre.

N° 5: mayo, diciembre.

N° 6: junio.

N° 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

N° 2: 16 al 31 de enero, 1° al 15 de octubre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de noviembre.

N° 5: 16 al 30 de noviembre.

N° 6: 1° al 15 de diciembre.

N° 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

N° 8: 1° al 15 de julio.

N° 9: 16 al 31 de julio

N° 10: 1° al 15 de agosto.

N° 11: 16 al 31 de agosto.

N° 12: 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

N° 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

N° 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: enero, marzo, mayo.

N° 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.

Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de agosto.
- Nº 2: 2da. de agosto.
- Nº 3: 1ra. de septiembre.
- Nº 4: 2da. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 11: 1ra. de mayo.
- Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
- Nº 13: 1ra. de junio.
- Nº 14: 2da. de junio.
- Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
- Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
- Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
- Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
- Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
- Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
- Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
- Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
- Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
- Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio
N° 2: agosto
N° 3: setiembre
N° 4: octubre
N° 5: enero, noviembre
N° 6: febrero, diciembre
N° 7: marzo
N° 8: abril
N° 9: mayo
N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.

Nº 2: febrero.

Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.

Nº 5: enero.

Nº 6: abril.

Nº 7: diciembre.

Nº 8: marzo.

Nº 9: noviembre.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
